



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

125 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

27 de junio de 2023

14ª Reunión – 14ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DOCTORA ALEJANDRA BEATRIZ NAVARRO

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ACOSTA, Osbaldo Francisco

ALBEZA, Luis Fernando

AMAT LACROIX, Esteban

BALDERRAMA, Moisés

Justiniano

BARBOZA, Mabel Verónica

Janeth

BATTAGLIA LEIVA, Jesús

David

BIELLA CALVET, Bernardo José

BONIFACIO, Roberto Ángel

CAÑIZARES, Federico Miguel

CARO DÁVALOS, Gonzalo

CARTUCCIA, Laura Deolinda

CEAGLIO, Carolina Rosana

CIANCI, Dimas Antonio

CÓRDOBA, Ana Laura

CORNEJO AVELLANEDA,

Roque Ramón

DANTUR, Gustavo Bernardo

EXENI ARMIÑANA, Omar

FRISOLI, María Cristina

GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro

GUANCA, Ernesto Gerardo

HERNÁNDEZ BERNI, Franco

Esteban Francisco

HUCENA, Patricia del Carmen

JAIME, Nancy Liliana

JUÁREZ, Jorgelina Silvana

LAMBERTO, Víctor Manuel

LEGUINA, Marcela del Valle

LÓPEZ, Fabio Enrique

LÓPEZ, María del Socorro

MONTEAGUDO, Matías

NAVARRO, Alejandra Beatriz

OROZCO, Gustavo Orlando

OTERO, Antonio Sebastián

PANTALEÓN, Gustavo Javier

PAZ, Javier Marcelo

PEÑALBA ARIAS, Patricio

PERDIGÓN WEBER, Julieta

Estefanía

PÉREZ, Martín Miguel

RALLÉ, Germán Darío

RESTOM, Jorge Miguel

RIGO BAREA, Noelia Cecilia

ROMERO, Juan Esteban

ROQUE POSSE, Juan Carlos

Francisco.

SAICHA IBÁÑEZ, María

Verónica

SALVA, Azucena Atanasia

SANSONE, Enrique Daniel

SECO, Claudia Gloria

SEGUNDO, Rogelio Guaipo

SEGURA GIMÉNEZ, Daniel

Alejandro

SIERRA, Sofía

VALENZUELA GIANTOMASI,

Adrián Alfredo

VARGAS, Ricardo Germán

VARGAS, Santiago Raúl

VILLAMAYOR, María del

Socorro

YONAR, Lino Fernando

AUSENTES CON AVISO

DE VITA, Isabel Marcelina

DIAZ, Elena Nahir

FIORE VIÑUALES, María

Cristina del Valle

JUÁREZ, Mónica Gabriela

PAREDES, Gladys Lidia

RIQUELME, Teodora Ramona

T.01 pjm

- En Salta, a los 27 días del mes de junio de 2023, a la hora 16 y 50’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 48 firmas de los señores diputados, queda abierta la 14ª Reunión, 14ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Bernardo José Biella Calvet y Roberto Ángel Bonifacio, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Bernardo José Biella Calvet y Roberto Ángel Bonifacio, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.
(*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 13 de junio de 2023; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 13 de junio de 2023.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; si no se formulan observaciones, se darán por aprobados.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

El espacio de Homenajes es muy importante –y uno lo va entendiendo con el tiempo– para remontarnos a la historia, para recordar a grandes figuras, pero particularmente para destacar el trabajo de muchos salteños y salteñas.

El 29 de junio, pronto, se conmemora en el territorio nacional el Día Nacional del Camarógrafo Argentino, en honor al camarógrafo y periodista argentino Leonardo Henrichsen Ferrari, que fuera asesinado –muchos no saben– al cubrir un hecho bélico, por eso se tomó a esta actividad y lo que fue la responsabilidad de contar estos sucesos a través de un lente para conmemorar su día.

El 29 de junio de 1973, durante la sublevación militar conocida como ‘El Tanquetazo’, que anticipara el derrocamiento del expresidente de Chile Salvador Allende, el camarógrafo argentino registró el momento justo en que un militar le disparaba y le causaba la muerte –las imágenes recorrieron y continúan recorriendo el mundo entero, los invito a verlas si tienen la posibilidad de buscarlas– o sea, filmó su propio deceso.

Leonardo Henrichsen Ferrari nació el 29 de mayo de 1940, era conocido como ‘el sueco’, cubrió 21 golpes de Estado, acontecimientos clave del continente como los últimos 2 meses de la Guerrilla del ‘Che Guevara’ en Bolivia, la muerte de Robert Kennedy o los célebres secuestros de empresarios argentinos y de los embajadores de la República de Alemania, Suiza, Brasil y Guatemala.

Por ello es bueno destacar y saber porqué se celebra el Día Nacional del Camarógrafo Argentino. Dentro de las comunicaciones sociales y de los cotidianos momentos que vivimos a través de la televisión, de la radio, de las redes sociales, la figura del camarógrafo en especial en nuestra Provincia no es muy visible y esto hay que mencionarlo porque el ‘laburo’...

T.02 mmm

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).- ... el ‘laburo’ que ellos concretan es tremendo; en mi caso particular, durante 25 años me tocó convivir con uno de ellos por más de 10 horas cada día, y son quienes llevan la noticia que vemos a través de las pantallas, es un trabajo silencioso de investigación, el que concretan estos profesionales.

En Salta se conocen a los camarógrafos y cada uno de ustedes, señores legisladores, señoras legisladoras, los deben ver en sus pueblos trabajando mucho, porque son los que documentan diariamente la tarea de todos, desde un pequeño acto o la más sencilla historia hasta los casos policiales. Un periodista televisivo no podría realizar su labor, es más me atrevo a decir que quedaría al margen si no estaría la figura de un camarógrafo.

Por eso, señor presidente, en este espacio de Homenajes quiero resaltar su trabajo, y en primer lugar a los que están presentes en esta Cámara de Diputados: Facundo Padilla, Jonathan Paredes, que son quienes llevan adelante la transmisión de las sesiones todos los martes mediante sus cámaras, pero también como dije recién e hice una autorreferencia a lo que fue mi oficio, de compartir más de 25 años con un gran camarógrafo; y son numerosos los de la Provincia, pero me llamó la atención –en el cambio de paradigmas y de oficios– que en nuestra ciudad haya una mujer cumpliendo ese rol. Son 4 personas a las que destaco, que llevan trabajando muchos años como camarógrafos: Fernando Montero, de Canal 11 - TELEFE Salta, más de 30 años; Sergio Salas, de Somos Salta, también con más de 30 años cargando una cámara en el hombro, hoy éstas y los aparatos son mucho más livianos, en mis tiempos superaban los 15 ó 20 kilos; Ariel López, de Multivisión, cumplió más de 30 años cargándola, proyectando, documentando, trabajando y mostrando la realidad de la Provincia; y Eliana Pereyra de Canal 10, lleva más de 12 años desempeñándose en esta labor, por lo cual es destacable la equidad en los diferentes oficios, hay que mencionar y valorar la labor que llevan adelante para informar.

Por eso, quiero ofrecer un fuerte aplauso a las personas que mencioné, porque se encuentran presentes en el recinto: Fernando Montero, Sergio Salas, Ariel López y Eliana Pereyra. (*Aplausos*)

Con su autorización, señor presidente, queremos hacerle entrega de un reconocimiento a cada uno de ellos por el Día Nacional del Camarógrafo.

– Asentimiento.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix; a la Vicepresidenta 2ª, diputada Alejandra Beatriz Navarro; a los señores diputados Germán Darío Rallé y Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi a hacer entrega de los reconocimientos a la señora Eliana Pereyra y a los señores Ariel López, Sergio Salas y Fernando Montero, respectivamente. *(Aplausos)*

- El Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, hace entrega del reconocimiento a la señora Eliana Pereyra, de Canal 10. *(Aplausos)*
- La señora Vicepresidenta 2ª de la Cámara de Diputados, diputada Alejandra Beatriz Navarro, hace entrega del reconocimiento al señor Ariel López, de Multivisión. *(Aplausos)*
- El señor diputado Germán Darío Rallé hace entrega del reconocimiento al señor Sergio Salas, de Somos Salta. *(Aplausos)*
- El señor diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi hace entrega del reconocimiento al señor Fernando Montero, de Canal 11- TELEFE Salta. *(Aplausos)* ...

T.03 cpv

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

El 15 de junio festejamos el Día del Bioquímico, los mismos que en la época del COVID-19 fuimos protagonistas de las tomas de muestra, de dar un diagnóstico y hasta la fecha seguimos peleando con un sinnúmero de patologías que nos afectan: dengue, zika, chikungunya, leishmaniasis, sobre todo los del norte y también los de esta Capital.

Más de 300 bioquímicos de diferentes localidades de la Provincia y de distintas instituciones nos reunimos el sábado en Rosario de la Frontera, entre ellos el Presidente del Colegio de Bioquímicos, doctor Alejandro Javier Soto; la Presidenta de Bioquímicos del Interior, doctora Silvia Lía Aguirre de Embarcación; el Presidente de la Asociación Bioquímica de Salta, doctor Julio César Oulier, y la verdad es que lo que más nos dolió –surgió de las distintas mesas de debate que hubo– fue la decisión que tomó el Ministro de Salud Pública al pagar un bono que nos discriminó.

Los equipos de Salud tal cual lo vengo manifestando todas las veces que hago uso de la palabra en esta Cámara deben ser ‘equipos de Salud’, por ende debemos tener igual remuneración frente a igual tiempo de capacitación; los bioquímicos cursamos una carrera de 6 años, sin embargo los haberes quedan por debajo de otras que tienen 5 años de formación, pero yo no distingo a una de otra, creo que hay que conformar equipos de Salud porque va a ser la única forma en que vamos a poder erradicar estas cuestiones de diferencias entre médicos, bioquímicos, odontólogos, fisioterapeutas y psicólogos. La verdad es que la actitud del Ministro Mangione fue bastante desacertada porque ni siquiera logró consultar a las instituciones respecto de ello.

Los bioquímicos somos buscados cuando surge una epidemia, una endemia o una pandemia para diagnosticar, un médico no puede hacerlo si no está a la par un bioquímico, lo dije el año pasado y lo repito ‘sin bioquímico no hay diagnóstico’ y lo que más duele es que quienes defendemos la Salud Pública como único mecanismo al que tiene acceso más del 80% de los habitantes de esta Provincia...

T.04 mgc

(Cont. Sr. Restom).-... esta Provincia –porque son muy pocos los que pueden ser asistidos en el ámbito privado, máxime en estos tiempos– fuimos los más castigados.

Brego para que el próximo año, cuando volvamos a festejar el Día del Bioquímico, seamos respetados como miembros activos de un equipo de Salud, en

igualdad de condiciones, sin ser ni más ni menos que nadie, simplemente formando parte de lo que debe ser un 'equipo de Salud humanizado' al servicio de la población.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, ya se manifestó. Le recuerdo que ya tomó la palabra de Manifestaciones en Homenajes.

Sr. RESTOM (*Sin conexión de micrófono*).- Entonces voy a hablar de otro tema en Manifestaciones. (*Risas*)

5

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

5.1

Expte. N° 91-48.228/23

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe las gestiones, instancias de negociación y medidas adoptadas con el Sector Docente; y formato para la recuperación de los contenidos del alumnado.

Jorgelina Silvana Juárez

5.2

Expte. N° 91-48.251/23

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad y Justicia informe el protocolo de actuación de la fuerza policial que se aplica en los casos donde hayan niñas, niños y adolescentes.

Mónica Gabriela Juárez

¹**NOTA:** Se deja constancia que sólo se leen los números de expedientes, los proyectos se incorporan luego de ser remitidos por Secretaría Legislativa.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{ros}. 91-48.227/23; 91-48.231/23; 91-48.236/23; 91-48.240/23; 91-48.242/23; 91-48.246/23; 91-48.248/23; 91-48.258/23; 91-48.259/23; 91-48.260/23; 91-48.261/23; 91-48.262/23; 91-48.268/23; 91-48.269/23; 91-48.270/23; 91-48.272/23; 91-48.273/23; 91-48.279/23 y 91-48.283/23.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{ros}. 91-47.799/23; 91-47.805/23; 91-48.178/23; 91-48.212/23; 91-48.213/23; 91-48.214/23; 91-48.215/23; 91-48.277/23 y 91-48.267/23.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-48.132/23, mensaje y proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

8

AUTORIZAR AL P.E.P. A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE MUTUO DE ASISTENCIA FINANCIERA Y DE ADHESIÓN, ENTRE EL FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL Y LA PROVINCIA DE SALTA PARA EL FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA LA OBRA: “RUTA PROVINCIAL N° 5 – TRAMO LUMBRERAS – PICHANAL”

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el que autorizamos al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir el Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera y de Adhesión, entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la provincia de Salta para el Financiamiento de Servicios de Consultoría para la elaboración de Estudios de Preinversión para la Obra: “Ruta Provincial N° 5 – Tramo Lumbreras – Pichanal”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro López, Presidenta – Lino Fernando Yonar, Vicepresidente – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Jesús David Battaglia Leiva – Carolina Rosana Ceaglio – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos Alberto Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, mensaje y proyecto de ley: Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir el Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera y de Adhesión, entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la provincia de Salta para el Financiamiento de Servicios de Consultoría para la elaboración de Estudios de Preinversión para la Obra: “Ruta Provincial N° 5 – Tramo Lumbreras – Pichanal”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el mensaje y proyecto de ley: Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir el Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera y de Adhesión, entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la provincia de Salta para el Financiamiento de Servicios de Consultoría para la elaboración de Estudios de Preinversión para la Obra: “Ruta Provincial N° 5 – Tramo Lumbreras – Pichanal”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Marcela del Valle Leguina – Noelia Cecilia Rigo Barea – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Viene del Poder Ejecutivo Provincial este proyecto de ley, a través del cual solicita la autorización de esta Cámara en relación a un Convenio de Mutuo a celebrarse entre la provincia de Salta y el FFFIR (Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional).

El objeto de este contrato es la realización de una obra de significativa relevancia para el norte de la Provincia como es la Ruta que va desde Lumbreras hacia Pichanal, estamos hablando de 271 kilómetros...

T.05 ech

(Cont. Sra. Villamayor).-...271 kilómetros, que si nosotros analizamos es una zona más que nada productiva, no sólo tiene que ver con el acceso de la infraestructura a los distintos pueblos que comprenden estos 271 kilómetros, sino fundamentalmente hablar de producción y de reactivación económica en la medida que un camino como éste, tan transitado por camiones de gran porte puedan tener la posibilidad de transitar a través de Salta y no tener que ir por la provincia vecina de Jujuy.

Este proyecto ha llegado con la firma del señor Gobernador, de la Secretaria General de la Gobernación, pero también con la mirada y el visto bueno de viabilidad de la Contaduría General de la Provincia, con el dictamen de la Fiscalía de Estado donde no existen observaciones a la posibilidad de realizar este contrato.

Y hay que decir algo que es muy importante: este contrato surge del Fondo Fiduciario viene de la mano o es parte de lo que es el Programa Federal de Infraestructura Regional de Transporte. Los fondos vienen del Banco Interamericano de Desarrollo; como sabemos, cuando el BID envía fondos, en este caso a Argentina, con quien ha firmado, tiene una serie de normativas, una serie de requisitos, y entre ellos, en la necesidad –por tratarse de un organismo multilateral– de contar con aquellos expertos o aquellos profesionales experimentados para realizar el estudio de preinversión es necesario contratar para la realización de esta consultoría. La consultoría tiene un aspecto fundamental que es el de elaborar el Proyecto Ejecutivo, analizar cuestiones de no vulnerabilidad, tiene que analizar también los impactos de riesgo, impacto ambiental, impacto social y también todas aquellas medidas para favorecer socioeconómicamente a la zona o a la obra, mejor dicho.

Esta ruta que mencionaba, Lumbreras–Pichanal de 271 kilómetros, es la más larga que tiene la Provincia. Mencionaba recién que posee un intenso tránsito vehicular de transportes pesados y es una ruta que une lo que es el centro de la Provincia y el sur, con el norte, permitiendo –como lo mencionara recién– que nosotros podamos hacer el trayecto en una ruta amigable o con una infraestructura adecuada, transitando siempre dentro del propio territorio de la Provincia. Atraviesa una zona productiva, si nosotros pensamos en esta traza, pensamos en el maíz, en el poroto, en la caña, en la soja.

Y este proyecto que tiene como objeto el envío de un millón de dólares, es producto de las gestiones realizadas por el Gobierno de la Provincia ante el Ministerio del Interior, también –como lo mencionara y que es una de las partes del contrato– el FFFIR, es decir el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, y decir también que forma parte de muchos proyectos de obras, la gran mayoría de ellos, o mejor dicho, 16 de ellos ya en ejecución que viene llevando adelante la provincia de Salta.

Básicamente esa es la introducción, y los motivos por los cuales ponemos a debate entre los diputados la firma de este Convenio de Mutuo entre la Provincia y el FFFIR.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Como bien lo explicó la diputada preopinante, este proyecto de ley es importante porque propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir el Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera y de Adhesión, entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la provincia de Salta.

El citado convenio se celebra en el marco del Programa Federal de Infraestructura Regional de Transporte, financiado con...

T.06 eet

(Cont. Sra. Hucena).-...financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo mediante un contrato de préstamo, el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional fue creado por Ley 24.855 sancionada en 1997, esto se generó con el aporte de entidades multilaterales de créditos que, a través del Estado Nacional, otorga esta nueva línea de financiamiento que permite créditos para obras de infraestructura en distintas provincias de nuestro país. Este Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional permite asistir a las provincias y al Estado Nacional en la financiación de obras de infraestructuras económica y social de acuerdo a lo dispuesto en la presente norma.

El objeto del Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera y de Adhesión es para que Salta contrate los servicios de consultoría destinados exclusivamente, a los estudios de preinversión y desarrollo del Proyecto Ejecutivo para rehabilitar la Ruta Provincial N° 5 entre las localidades Lumbreras – Pichanal. Además, entre otras líneas, para desarrollar, fortalecer estos diseños de proyectos, realizar evaluación de riesgo de desastres, análisis de vulnerabilidad o estudios de impacto y planes socioambientales de proyecto y de otra cuestión que sea necesaria a fin de llevar a cabo la obra en cada uno de los tramos.

Los consultores que resulten adjudicatarios en cada uno de los tramos detallados deberán desarrollar las tareas objeto del trabajo para cada una de las respectivas secciones que lo componen; éstas incluyen todos los estudios necesarios para elaborar, en este caso, los análisis de ingeniería, de seguridad vial, económicos y socioambientales. El Proyecto Ejecutivo comprende la optimización de la capacidad estructural, el funcionamiento hidráulico y el proyecto de mejoras de seguridad vial. Toda la documentación técnica que se elabore deberá estar en todo de acuerdo a lo estipulado por la Dirección de Vialidad de Salta y observar lo dispuesto en el Reglamento Operativo del Contrato de Préstamo BID, lo que nos establecieron en los anexos y las guías respectivas. El Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera y de Adhesión en pesos equivalente a un millón de dólares es, justamente, tomando el monto de la suscripción del convenio.

El Gobernador Sáenz viene luchando, golpeando puertas en Nación y asistiendo a reuniones con el Ministro del Interior para alcanzar el financiamiento total de lo que es la traza de la Ruta Provincial N° 5, que tiene un recorrido de 271 kilómetros, ella une el sur y el norte de Salta, desde Lumbreras hasta Pichanal, beneficia a la población local, potenciando la producción regional y el turismo, también demuestra –una vez más– la gran capacidad de gestión que tiene nuestro Gobernador en cada paso que da para alcanzar una determinada obra que es requerida por los departamentos de Salta.

Con respecto a la extensión es bueno detallarla, porque surgirá alguna duda con relación a la tasa de interés compensatorio, que va a ser casi del 8,7% anual. Lo que expresó la diputada que me antecedió en el uso de la palabra es importante,...

T.07 srp

(Cont. Sra. Hucena).-... es importante porque el Convenio cuenta con el informe de la Contaduría General de la Provincia que se pronunció por la viabilidad de la operación, dejando constancia que los Servicios de la Deuda generada no excederán la cuarta parte de los recursos ordinarios del Tesoro Provincial, con lo cual no se vulnera el artículo 69 de la Constitución Provincial ni los límites establecidos en el artículo 21 de la Ley Nacional 25.917 de Responsabilidad Fiscal a la cual Salta adhirió.

Los Servicios de la Deuda en ningún Ejercicio deben superar el 15% de los recursos corrientes netos de transferencia por coparticipación a los municipios.

Asimismo, la Fiscalía de Estado tomó intervención concluyendo que no existen observaciones jurídicas ni obstáculos de índole constitucional que formular a la misma.

Señor presidente, quiero destacar que la Ruta Provincial N° 5 es la única que permite vincular al centro con el norte, sin salir de los límites de la Provincia. ¿Por qué es importante trabajar en este estudio de preinversión que se necesita? Porque es una de las carreteras primordiales de Salta; la más extensa ya que tiene un recorrido de 271 kilómetros; por ella se traslada la producción agrícola, ganadera, sojera; también une a los departamentos General San Martín, Rivadavia, Orán, Anta y a ellos con los puertos de Rosario de Santa Fe y Buenos Aires. Es un camino que se encuentra deteriorado por el alto tránsito que presenta ya que es de carga; también es menester destacar que en pandemia fue la única ruta que nos permitió circular de un extremo al otro, siempre por territorio salteño para llegar a los puertos más grandes. Insisto en que su trazado es fundamental, por ella llegamos a Las Lajitas, si tomamos la Ruta 30 arribamos a Olleros que se encuentra antes de Joaquín V. González, de allí enganchamos con Ruta N° 16 que va a la zona de los puertos, como Paraná y Roque Sáenz Peña.

Por lo expuesto, considero que es de suma relevancia avanzar con este estudio de preinversión para dejarla en condiciones porque –insisto– hoy se encuentra limitada por el desgaste que tiene debido a todo el tránsito pesado que circula por la misma. Sin duda, esto beneficiará a la población teniendo presente la necesidad de la construcción de la ruta que une el tramo Lumbreras – Pichanal, sin dejar de mencionar, por supuesto, el gran impacto productivo e incluso la generación de empleo que significará su ejecución.

Por las razones argumentadas les pido el acompañamiento a este proyecto de ley.
Nada más, señor presidente.

T. 08 pjm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Gracias, señor presidente.

Mi voto para el proyecto de ley en tratamiento sobre la autorización legislativa para viabilizar el estudio de preinversión será afirmativo. Sería bueno que en algún momento la Cámara de Diputados como la de Senadores consideremos una iniciativa integral de infraestructura básica para toda la Provincia, y que la misma responda a todas las potencialidades que tiene cada una de las regiones, infraestructura en rutas, en energía, en agua, en Internet, que hoy son sustanciales si queremos hablar de desarrollo.

Estimo que no hay sistema productivo, actividad turística o calidad de vida para nuestros ciudadanos si no contamos con infraestructura de base, y todo comienza con proyectos y estudios.

Por esta razón es que voy a apoyar este proyecto, pero reitero mi solicitud de que en algún momento se presente un proyecto integral de desarrollo de infraestructura para toda la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

El dictamen de la Comisión de Obras Públicas acompaña este proyecto teniendo en cuenta –y bien lo han expresado las señoras diputadas–, que es una obra de gran relevancia. Mediante esta iniciativa se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir el convenio con el Fondo Fiduciario para financiar el estudio previo y el Proyecto Ejecutivo para la pavimentación de la Ruta N° 5 en el tramo Lumbreras – Pichanal. Ella tiene un recorrido aproximado de 271 kilómetros con orientación Norte – Sur desde su inicio en Lumbreras hasta su finalización en Pichanal dentro de los límites de Salta; es conocida su importancia como vía alternativa para no circular por la vecina provincia de Jujuy, además mejora el tráfico hacia el Este del país por la Ruta Nacional N° 16.

Con estos fondos, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, se contratarán los servicios de consultoría para llevar adelante estudios de preinversión para la obra mencionada, es decir, para desarrollar o fortalecer diseños de proyectos, realizar evaluaciones de riesgos, de desastres, análisis de vulnerabilidad, estudios de impacto y planes socioambientales de proyectos, informes de seguridad vial, etcétera, para así elaborar el Proyecto Ejecutivo para la rehabilitación de la ruta. Estos estudios son requisitos y condiciones que se deben cumplir para acceder al financiamiento mediante el presente proyecto de ley.

En cuanto al valor del monto solicitado de un millón de dólares estadounidenses, resulta un costo razonable para la elaboración de este tipo de estudio y proyecto para así estimar costos finales para la ejecución de la obra.

Es por ello que desde la Comisión de Obras Públicas acompañaremos esta iniciativa que tiene vital importancia en lo que significa la conectividad vial.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, por supuesto, debo decir que esta ruta es importante y preocupa el estado en que se encuentra; muchas veces me referí a distintos lugares para tomar dimensión de la extensión de la Provincia, para comparar su tamaño; si decimos que Argentina es el octavo país en extensión territorial del mundo, Salta es la sexta provincia dentro de esa enorme República, y el departamento Anta es del tamaño...

T.09 mmm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...del tamaño de Tucumán, prácticamente similar, y poseen condiciones agrícolas ganaderas muy parecidas, es decir, en Salta tenemos ‘un Tucumán adentro’, por supuesto que cuando confrontamos los números de producción, de industrialización y de comercialización son distintos entre ambas provincias, tenemos que trabajar en esto y para eso hace falta un plan, un programa económico y social que incluya a todos los salteños.

Lo que hoy se nos presenta es la siguiente propuesta: Que Salta se endeude a futuro en más de una gestión de gobierno, para recibir un millón de dólares para encargar una tarea de consultoría que será la que va a elaborar los estudios de preinversión, o sea –por ahí hay que traducirlo para al pueblo que nos está escuchando– la Provincia se endeudará a una tasa que está relacionada con un porcentaje importante en relación a los índices de la construcción y del consumidor –que sabemos que va a ser al menos este año y el que viene muy complicado para todos los argentinos–, para

formular un plan, siendo que contamos con el Ministerio de Infraestructura, cuyas tareas, obligaciones y facultades están establecidas en la Ley 8.171, artículo 27 el que determina: 'Entender en la planificación y ejecución de obras necesarias para conservar y mejorar toda la capacidad de la infraestructura de la Provincia', es decir que ya tenemos un Ministerio que debería estar abocado a esta tarea; sin embargo, pareciera que no es suficiente.

Entonces, la primera pregunta que tendría que responder el Gobierno es: ¿Por qué el propio Poder Ejecutivo no puede darnos esta solución sin tener que gastar más de un millón de dólares? Porque si te prestan esta cantidad de dinero nadie te va a decir que le devuelvas la misma cantidad, menos en este país, sobre todo teniendo en cuenta la particularidad del peligro que significa tomar deuda en nuestra República. Por ejemplo, el compromiso que se está asumiendo hoy, en caso de que se apruebe ese proyecto de ley y pase al Senado, no va a comprometer sólo a la actual gestión ya que si hablamos del plazo de financiamiento es de 120 meses, con el de gracias son 24 meses más, el plazo de amortización es de 96 meses, la forma de pago cuando nos referimos a Capital e Intereses Compensatorios superan las 96 cuotas consecutivas, o sea que son más de 96 meses. Estamos comprometiendo el futuro de los salteños, cuando tanto el Poder Ejecutivo como el propio Ministro de Economía y Servicios Públicos afirmaron que Salta está en una situación financiera muy delicada; del superávit fiscal del que se hacía gala el año pasado, en octubre era superior a los 24.000 millones de pesos, el último índice actualizado por la propia Oficina Provincial del Presupuesto de Salta, es que en enero el superávit era de 5.000 millones de pesos; en febrero, de 4.000 millones de pesos y en marzo, de 600 millones de pesos. Veremos qué sucede con las nuevas actualizaciones hasta junio. Pero ya nos adelantó el Ministro de Economía y Servicios Públicos que tenemos un problema fiscal, por supuesto que hacen falta obras y que las mismas deben ser pensadas para dar una solución real a un problema que compartimos totalmente, pero no contamos con la información suficiente para apoyar un endeudamiento para elaborar un plan de reinversión, y menos...

T.10 cpv

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...y menos por el monto de un millón de dólares.

Por supuesto que Salta necesita rutas en mejores condiciones, somos una de las provincias con mayor índice de accidentes de tránsito y muertes por el mismo motivo; es obvio que necesitamos transportar la producción porque sólo contamos con las rutas 5 y 16 para tal fin y están –como bien decían los diputados preopinantes– en pésimas condiciones. Sin embargo, nos parece que al menos esta etapa –que es la de estudio– la debería llevar adelante el Ministerio de Infraestructura.

Por eso, señor presidente, no vamos a acompañar el presente proyecto porque los plazos para su amortización se extienden a las futuras administraciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Desde la bancada oficialista vamos a acompañar este proyecto, disentimos totalmente con la opinión del diputado preopinante, porque como Poder Legislativo tenemos la facultad de aprobar este tipo de convenios que tienden a contratar un servicio para elaborar un proyecto acorde a las exigencias de los organismos internacionales, estamos hablando de una obra de casi 131 millones de dólares, que presentando un proyecto bien elaborado, con el informe técnico de ingeniería, de impacto ambiental,

lógicamente para mejorar la calidad del servicio, para agilizar el transporte de la producción, como para unir 2 regiones de Salta, es muy importante.

Entendemos que el Ministerio de Infraestructura –más allá de contar con un equipo técnico para elaborar muchos proyectos que actualmente se están ejecutando en la Provincia–, hoy no dispone de la capacidad técnica suficiente para esta tarea; debería intervenir la gente de la Dirección de Vialidad de Salta, aunque tampoco cuenta con la cantidad de ingenieros y de técnicos para cubrir esta expectativa.

También debemos tener en cuenta que si no cumplimos con todo lo que requieren los organismos financieros internacionales no vamos a acceder al crédito, si rechazan el proyecto corremos el riesgo de perder la financiación que entiendo está preacordada debido a las gestiones que hizo el Gobernador.

Hablamos de un préstamo de un millón de dólares para un estudio de preinversión de una obra que implicará 131 millón de dólares en financiamiento, esto será beneficioso y urge porque no sólo une las zonas norte y sur, sino también con otras provincias y nos permitirá acceder a los distintos puertos que tenemos e incluso a los de países vecinos.

También es importante remarcar que la Legislatura sancionó la Ley 8.198 que en 1 de sus artículos establece la creación de una Comisión Bicameral Permanente para el Seguimiento y el Control de una justa inversión que se va a hacer de estos fondos; o sea que acá no hay nada oscuro ni que ponga en duda nada, al contrario, hay un Gobierno que, pese a la crisis, a la realidad económica que hoy transita el país, no quiere detener esa posibilidad de desarrollo. Nosotros aspiramos desde hace tiempo a una Salta líder de la región en cuanto a la productividad y para que eso ocurra debemos contar con conectividad vial y ferroviaria, estamos trabajando en eso.

Por lo tanto, señor presidente, estamos convencidos de que este plan que empieza con un estudio de preinversión va por más e indudablemente lograremos grandes beneficios para la Provincia,...

T. 11 mgc

(Cont. Sr. Rallé).-... para la Provincia, por lo tanto, votaremos de manera favorable el proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

Para los que no viven en General Pizarro, Apolinario Saravia, Coronel Mollinedo, donde la gente sufre a diario el mal estado de la ruta, es comprensible que no entiendan la necesidad de la misma.

Estamos hablando de una ruta que no sólo sirve de conexión para los productores, sino también para los pobladores, ya que es un camino alternativo para quienes vivimos en el norte –Aguas Blancas, Orán, Hipólito Yrigoyen, Pichanal– porque nos permite llegar más rápido a Metán o a Tucumán ya que la circulación es más rápida, el trayecto es más corto que ir por la Ruta 34, pero si la transitamos debemos padecer su estado, hay baches que rompen las cubiertas de los autos y esto no es un invento mío, en un artículo del diario El Tribuno están las declaraciones del reclamo que hacían los mismos vecinos y decían lo siguiente: “Todos los días se reportan accidentes o vehículos que rompen sus ruedas, que sumado a la falta de señal telefónica en largos trayectos, quedan literalmente tirados.” ¡Y conozco gente a la que se le rompieron los neumáticos de su vehículo y tuvo que dejarlo ti-ra-do para buscar el

auxilio y volver al día siguiente a llevarlo, gracias a Dios por ahí viven personas muy buenas y lo encontraron en las mismas condiciones en que lo dejaron, pero el hecho es que el rodado quedó tirado! Ahora, más allá de que a la gente del norte les permitirá llegar más rápido a Metán, Tucumán y otros lugares, en esos pueblos viven salteños que sufren, por ejemplo, cuando tienen que trasladarse en una ambulancia hacia Salta – Capital o a la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán para recibir atención médica, entonces creo que también debemos tener un poquito de solidaridad con esos habitantes.

Por otro lado, cuando se habla del monto estipulado para la realización del estudio de preinversión para la obra mencionada, es para desarrollar o fortalecer diseños de proyectos, realizar evaluaciones de riesgos, de desastres, análisis de vulnerabilidad o estudio de impacto y planes socioambientales de proyectos y demás, por tratarse de condiciones que se deben cumplir para acceder al financiamiento, hay que hacerlo para no correr el riesgo de perderlo, se solicitó aproximadamente el 5% del costo de la obra, por lo que para obtener el Proyecto Ejecutivo no resulta descabellada la cifra establecida.

Repito, es necesario aprobar este proyecto de ley no sólo para contar en el futuro con una ruta alternativa en buenas condiciones sino, sobre todo, para aquellos salteños que viven en la zona y sufren el estado de la misma.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Para todas las personas que transitan las rutas provinciales, aprobar este proyecto de ley es importante. ¿Por qué? No sólo porque les va a dar la posibilidad de mejorar la calidad de traslado...

T.12 ech

(Cont. Sr. Orozco).-...de traslado a quienes viven en esa zona, por ejemplo, en Coronel Mollinedo, Joaquín V. González, Las Lajitas, Pichanal, sino también a los camioneros y transportistas que sacan la producción desde esos lugares hacia otros puntos del país; la misma es muy transitada debido al comercio de cereales y demás mercadería que se vende entre las diferentes ciudades. Reitero, esta obra será un gran alivio para los pobladores del lugar. Yo circulo con frecuencia por allí y la verdad es que hoy se encuentra en malas condiciones, hay tramos intransitables donde se produjeron varios accidentes, aquellos diputados que son de esas localidades lo pueden confirmar.

Considero que no acompañar un proyecto como éste sería un despropósito. Hoy también vamos a tratar una iniciativa que solicita la reactivación de la obra de la ruta entre Rosario de la Frontera – Metán. Entonces, más allá de que tengamos una mirada distinta en relación a la política, no podemos estar en desacuerdo en cuanto a la necesidad de los salteños. Repito, por un lado, dentro de unos minutos estaremos tratando un punto que solicita la reactivación de la obra Rosario de la Frontera – Metán, y por el otro, estamos debatiendo si aprobamos o no un proyecto que no debería tener ningún voto en contra, desde mi punto de vista, porque entiendo que además de las cuestiones técnicas, aquí se está tratando de hacer, por eso lo debemos acompañar.

Como dije, conozco a mucha gente que habita en esa zona y cuando estuve por ahí los finqueros me plantearon la necesidad de mejorar su transitabilidad.

Creo que, más allá de quién haya realizado el pedido o de dónde venga, es necesario aprobar esta iniciativa, por eso desde mi bloque la voy a acompañar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Considero que rechazar este proyecto de ley atentaría contra el progreso, la producción, el turismo; obviamente que voy a acompañar esta iniciativa tan importante.

Cuando trabajé en el municipio como Secretario de Gobierno pudimos llevar adelante numerosos proyectos con nuestro equipo técnico, pero muchos otros quedaron inconclusos por lo que significaba costear lo técnico y otras cuestiones, ya que teníamos que contratar personal idóneo para hacer las planificaciones y lógicamente los municipios están tan ‘golpeados’ en su economía que a veces sólo les alcanza para pagar sueldos y realizar obras pequeñas, entonces era imposible hacer un proyecto, pero a su vez sin él no se puede gestionar nada, porque uno puede tener las mejores ideas, pero sin una carpeta técnica queda todo truncado, desde Buenos Aires te dicen: ‘traelo en un proyecto y vamos a ver de dónde buscamos financiamiento’.

Les voy a dar un ejemplo, en el 2006 empezamos a trabajar en un proyecto, realizando estudios de factibilidad, para la construcción de 2 nuevas plantas de agua para Metán, en ese momento su costo era de 12 millones de pesos –imagínense lo que saldría ahora–, pero el municipio no podía afrontar un gasto de esa característica, entonces dialogamos con los representantes de Aguas del Norte, quienes se pusieron a disposición para trabajar en un proyecto técnico, por lo tanto el municipio se ahorró ese dinero, y en el 2008 se concluyó con el mismo, fueron 2 años de trabajo para lograr estas carpetas técnicas, finalmente en diciembre la presentamos ante la Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento en Buenos Aires. Cabe aclarar que todavía no se aprobó, pero están muy avanzadas las gestiones. No obstante, si no hubiese sido de esa manera, el Ejecutivo...

T.13 eet

(Cont. Sr. Otero).- ...el Ejecutivo Municipal tendría que haber tomado un crédito para pagar ese proyecto.

Por eso, creo en su importancia y desde mi lugar voy a seguir apoyando este tipo de iniciativas que generen progreso y desarrollo para nuestra Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Es para hacer algunas pequeñas salvedades y para que quede a la vista los beneficios de este contrato.

En primer lugar, cuando analizamos un Presupuesto de 674.000 millones, donde el 75, 77% viene de Nación, de nuestros recursos coparticipables, un 23% de fondos propios, donde necesitamos un Ejecutivo gestor y éste lo es porque acude a Buenos Aires y consigue los recursos, se plantea simplemente la financiación o el interés. Si una provincia no tiene fondos, porque nuestros recursos son escasos y dependemos de los nacionales, pregunto: ¿Hay que evitar obtenerlos cuando estamos hablando de una ruta tan importante para Salta? ¿Hay que evitar conseguir esos fondos por el sólo hecho de no tenerlos? ¿Hay que evitar hacer un acuerdo cuando la tasa de interés es del 8% en un país inflacionario del 100% anual o más? ¿Hay que paralizar la economía? ¿Hay que detener la producción? ¿Hay que seguir buscando la posibilidad de pasar por provincias limítrofes para llegar a nuestros pueblos, para poder pensar en la agricultura y

ganadería? Desde mi punto de vista es un despropósito mirarlo de esa manera. ¡Bienvenidos sean los fondos para realizar este estudio de preinversión!

Quiero decir que cada uno de los 16 ó 18 proyectos en ejecución que tiene la Provincia todos requieren un Proyecto Ejecutivo, y acá quiero hacer una salvedad, no se trata de leer un organigrama y observar que un ministerio 'x' como el de Infraestructura tiene la facultad de planificar, porque en relación a eso tengo que decir que si estamos mirando la obra Lumbreras – Pichanal es porque existe planificación y se hizo una evaluación, pero eso no significa planificar, mirar el crecimiento de Salta ni que se van a tener los recursos necesarios, y no me estoy refiriendo a los económicos, sino a la mano de obra elemental para realizar los proyectos ejecutivos, como en este caso que es la primera vez que tendremos fondos del BID para pagar una Consultoría, pero tiene que ser conforme a su normativa, por eso establece y determina que los profesionales deben tener tal o cual capacitación, tal o cual preparación, ser idóneos en tal o cual materia.

Quiero comentarles que en mis manos tengo la nómina donde el BID –que es el que financia al FFFIR (Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional)– para este proyecto, para uno de los tramos –lo menciono de manera global y rápida– solicita, por ejemplo, un Director Ejecutivo, pero antes de desarrollar, de plantear cuáles son los profesionales que procura, debo decir que no basta con el personal propio –esto respondiendo a algún diputado– de un área administrativa del Gobierno, cuando la especialización o la capacitación que requiere es mayor, y cuando hacemos referencia a la Consultoría hay que manifestar que no se trata de 1, 2 ó 3 personas, un ingeniero, un arquitecto que participen de la licitación que se debe hacer previa a la presentación del proyecto de análisis para la preinversión, se está hablando de profesionales que, en muchos casos, no los tenemos. Entre los requisitos de la nómina se encuentran: antigüedad de 15 años para el director del proyecto; experiencia mínima a acreditar: 10 años en el proyecto de obras viales, 4 obras viales de características similares como director del proyecto. Entonces, puntualmente y a modo de ejemplo, un director de proyecto debe tener 15 años de antigüedad, 10 en proyecto de obras viales...

T.14 srp

(Cont. Sra. Villamayor).- ...obras viales y 4 veces haber participado como director de proyectos similares.

Especialista en diseño geométrico, especialista en suelo y pavimento, especialistas hidráulico e hidrólogo, especialista socioambiental, especialista en estudios económicos con una antigüedad mínima de 10 años y, respecto a cada uno, pone también, un determinado tiempo o años de haber participado en esa actividad y debe acreditar haber desarrollado ese tipo de tarea.

Profesionales responsables en diseño de señalización, laboratoristas, topógrafos y una serie de profesionales más que están detallados en los requisitos que, dentro de las normativas del BID, se solicitan.

Quiero decir que a la Provincia le da garantía que el Banco Interamericano de Desarrollo esté por `atrás´ porque las normas que plantean son rigurosas, meticulosas, garantizan la participación, la publicidad y en ese sentido pensar, que nosotros –para resumir– obtenemos fondos para una obra tan importante, que beneficia en todos aquellos aspectos que ya se han planteado como, unir sur y norte, moverte dentro de tu territorio, favorecer la producción, como pensar que el tránsito pesado tiene una ruta acorde y demás, no podemos quedarnos en que: porque hay que financiar y con una tasa mínima tenemos que buscar el argumento para decir el Ministerio de Infraestructura tiene los profesionales.

Cuando decimos consultorías son equipos que están conformados y, este concepto lo quiero repetir: no con un arquitecto, un ingeniero sino, con empresas que conforman un equipo de profesionales idóneos, con capacidad comprobada para realizar este tipo de trabajo.

Cuando hablamos de créditos internacionales, nos referimos a equipos interdisciplinarios. Estos equipos van a conformar y elaborar un Proyecto Ejecutivo, por lo cual deben estar conformados por el personal idóneo que planteaba, van a una licitación, es decir, son estrictos y rigurosos para el envío de fondos y también realizan el contralor respecto a las distintas instancias.

Con esto, quiero decir que no se lo puede mirar de otra manera que no sea desde lo positivo que significa como infraestructura para la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Escuché atentamente a los diputados que se refirieron al proyecto en tratamiento

La Ruta 5 está en el corazón de Anta, comunica a 3 de los 5 municipios; a los departamentos Metán con Anta; Anta con Orán, Rivadavia, General San Martín; también a la Provincia con países vecinos, de allí su importancia. Nosotros hablamos de Ruta 5 y siempre nos referimos a Anta como si fuera sólo nuestra porque es así como la sentimos.

Oí algunas objeciones con respecto a este proyecto y, quiero contarles que es un reclamo nuestro y de todo el pueblo de Anta hacia los que somos legisladores, y permanentemente nos preguntan: ¿Para cuándo el arreglo de la Ruta 5? Y somos conscientes de que si no existe un estudio de preinversión es muy difícil conseguir los fondos y el financiamiento para que la Ruta 5 se pueda poner en condiciones.

Se va a firmar el convenio por un millón de dólares, quiero decirles que si como legisladora tengo que aprobar otra ley por otro millón para que sea invertido en el departamento Anta también voy a acompañar.

Felicito al Gobierno de la Provincia por haber tomado esta decisión, porque como les decía, los ciudadanos nos piden a nosotros las respuestas.

Los que vivimos en el departamento Anta usamos la...

T. 15 pjm

(Cont. Sra. Navarro)...usamos la Ruta 5, por ejemplo, para que los pacientes de Apolinario Saravia que padecen insuficiencia renal se trasladen a Orán y retornen por ella en el estado que está, o se dirijan a Metán o a Rosario de la Frontera por la mencionada carretera, ¡en las condiciones en la que se encuentra! Y si a eso le sumamos que en el tramo que va desde Las Lajitas a Lumbreras y un poco más, cuando salimos a la Ruta 9/34 tampoco hay señal, en ese contexto es muy difícil transitarla porque corremos el riesgo de que si nos ocurre algo no logramos comunicarnos; más allá de esto los que vivimos en el departamento Anta nos merecemos no sólo esta obra, sino muchas inversiones más que contribuyan al desarrollo de nuestra zona, porque las producciones de granos y frutihortícola salen justamente por allí.

Una diputada describió cómo se comunican las carreteras, por ejemplo, con la 30, después salimos a la Ruta Nacional 16 con destino a los diferentes puertos hacia donde va nuestra producción, pero necesitamos darle el valor agregado con caminos en condiciones.

De mi parte acompaño este proyecto y todos los que vengan, siempre que impliquen inversión y desarrollo para mi departamento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

No quiero dejar pasar esta oportunidad para recordar que el 12 de mayo de 2020, como autora de un proyecto de declaración que realizamos junto al señor diputado Martín Miguel Pérez, solicitamos...

– Ocupa el sitio de la Presidencia la Vicepresidenta 2º, señora diputada Alejandra B. Navarro.

Sra. HUCENA.-...la reparación de esta ruta en todos sus tramos, mediante el expediente N° 91-42.068/20.

Me llama la atención la actitud de algunos diputados de oponerse a este proyecto cuando se vive rodeado de autopistas, creo que hay que tener una mirada federal como la posee este gobierno, que viene trabajando en las rutas nacionales y provinciales que tenemos en obras.

Para que no queden dudas les aclaro que este proyecto de preinversión es la primera etapa –si leyeron el proyecto y los anexos, habrán advertido a lo que se refiere– que consiste en el proceso de la inversión pública, que mediante la elaboración de estos estudios –que son necesarios– se pretende definir la viabilidad, el impacto económico, financiero, institucional, social y ambiental de todos estos proyectos, por ello el Proyecto Ejecutivo va a ser el resultado de este estudio de preinversión que es el informe técnico que sin duda va posibilitar que éste se concrete. También quiero referirme a la importancia de trabajar en la Ruta 5, en su repavimentación, mejora en la traza, en corregir la curva, en fin, todo lo que este estudio conlleva. La Consultora tendrá un plazo de 8 meses para entregar el informe de preinversión donde están incluidos los estudios de ingeniería, de seguridad vial, ambiental y económica.

¡Hoy quiero recalcar que sí es la ruta más importante y más extensa de la Provincia!, porque muchos legisladores...

T.16 mmm

(Cont. Sra. Hucena).- ...muchos legisladores no transitan por la zona que nosotros los del norte tenemos que circular. ¡¡Porque no saben lo que padecen los productores agrícolas, ganaderos, sojeros!! ¡¡Ya que desde nuestro norte se exporta gran parte de la producción, en donde millones de personas trabajan!! ¡¡Y desde nuestro norte sufrido y postergado –como siempre digo–, en donde hay un proyecto en el que se está trabajando para mejorar esta carretera, es necesaria su reparación debido a la gran circulación de camiones pesados entre el norte y la Capital, ya que la Ruta 34 se encuentra limitada!! Incluso, ¡tengamos un poco de memoria!, no sé si recuerdan que el puente sobre el arroyo Los Berros, de Jujuy, se hundió y aún no fue reparado ni levantado, eso es antes de llegar a Libertador General San Martín está limitado en carga y hay que desviarse por la Ruta 1 de esa provincia hacia la Ruta 5, y se termina en Las Lajitas entre las Rutas 34 y 9.

¡Fíjense si no es de gran importancia que el Gobierno de Salta esté trabajando en este proyecto de preinversión que es imprescindible para el departamento Orán, y nació también del requerimiento de esta Cámara porque lo hemos analizado en una iniciativa que sancionamos y no concluyó allí! Desde el 2020 venimos solicitando, luchando e insistiendo, porque de eso se trata, de abocarse a esto, y el Gobernador escucha, gestiona, y es así que hoy estamos pidiendo esto. ¡Ustedes, y digo ‘ustedes’ porque me refiero más a la Capital, lograron finalizar la ruta Cerrillos – Rosario de Lerma! ¡¿Y

cómo lo hicieron?! ¿Tienen un poquito de memoria? ¡Se concretó en condiciones de endeudamiento y es un recorrido terminado! ¡¡Lo mismo quiere el norte!! ¡¡Así la necesitan los departamentos del norte y por eso levanto la voz!! ¡¡Y pido a los diputados que acompañen esta iniciativa!! ¡¿Sabes por qué?! ¡¡Porque tiene que existir un verdadero federalismo, es lo que requiere el interior de la Provincia –no sólo los que transitan por las autopistas muy bonitas aquí en la Capital y no sufren lo que padecen los productores del norte– en especial los que habitamos los departamentos Orán, General San Martín y Anta, por todo lo que conlleva esto!! ¡¡Es necesario, muchachos!! ¡¡Me parece un despropósito negarse a este proyecto cuando acompañaron el endeudamiento para reparar la ruta de Cerrillos – Rosario de Lerma, con todas las letras lo digo!! ¡¡El Gobernador mira el interior!!! ¡¡Acompañamos esta iniciativa, porque el norte lo necesita y existe el federalismo en ese Gobierno!!!

¡Fíjense, yo pedí el informe del estado de las rutas nacionales y provinciales! ¡Justamente la Ruta Nacional 5 que está en la etapa 3, une Salta Capital – Paso de Sico, se está realizando; la Ruta Nacional 9 con la 34 también están en ejecución en un porcentaje menor y esperemos que estas obras continúen porque son muy necesarias; la Ruta Nacional 9, que está en avance; la Ruta Nacional 16, en mantenimiento de tramo! ¡Y si me pongo a evaluar, la Ruta Nacional 86 en ejecución con fondos Provincial; la Ruta Nacional 40, en el trayecto Molinos – Seclantás! Entonces: ¡¿Por qué los departamentos Orán, General San Martín y Anta no podemos contar con esta obra si es una ruta que une y por la que sale nuestra producción?! ¡Es imperiosa!! Que si van y la recorren una vez..., lo invito al diputado (*en referencia al diputado Cornejo Avellaneda*) a transitarla... ¡Es ‘inviabile’!

Esta iniciativa provincial respecto a la Ruta 5, en el tramo Lumbreras – Pichanal, para lo que estamos solicitando el financiamiento, requiere del estudio de preinversión para la obra, ¡¡por eso este Convenio de Mutuo es un beneficio único para toda la producción que sale desde nuestro norte!!

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

T.17 cpv

Sr. DANTUR.- Gracias, señora presidenta.

Escuché extraordinarias ponencias y adhiero a cada una de ellas. Se dijo que es una ruta importante, la más extensa, la de la producción, la que une los pueblos de Pichanal, General Pizarro, Las Lajitas, Apolinario Saravia y también Lumbreras, entre ellos hay muchísimos parajes –algo a lo que aquí en la Capital no están acostumbrados– en donde los niños deben viajar, porque hay escuelas en esos trayectos, el federalismo tiene que garantizar que esos chicos asistan a clases, por eso voy a acompañar plenamente este proyecto.

Como hijo de árabe mi papá diría: ‘Todo es de acuerdo al lugar del mostrador en que se mire’, ¡pero hoy veo que se han cambiado los roles del mostrador! ¡¡Los que endeudaron a 100 años a esta Patria y permitieron la fuga de capitales, nos vienen a querer dar clase y a decirnos que esto es ‘inviabile’!! ¡¿Cómo va a ser inviable?! Si este proyecto va a conllevar a que muchos trabajadores ¡¡de mi pueblo por cierto!!, y de diferentes lugares lleven el sustento diario a sus casas con el sudor de la frente. ¡Gasto innecesario fue endeudar a la Patria sin beneficio alguno!; esto es la antesala de lo que estamos planteando, una Provincia federal que empiece a mirar al interior.

Esta mañana nos lo decía el Gobernador: ‘no puedo reclamar federalismo a la Nación si no soy ejemplo en la Provincia!

Por eso, adhiero a las palabras de mis colegas diputados y les digo que éste es el verdadero federalismo que necesitamos, con esfuerzo, con amor y dignidad lo vamos a lograr entre todos.

Nada más, señora presidenta.

– El señor diputado Cornejo Avellaneda levanta la mano solicitando la palabra.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda, si bien usted ya habló puede realizar una pequeña aclaración si se sintió aludido.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidenta.

Sí, por supuesto que me sentí aludido, pero no está mal porque cada uno de los legisladores preopinantes tienen la oportunidad de expresar lo que creen que es justo y así defender a su región, a su departamento y realmente es emotivo demostrarlo.

Simplemente quiero ser claro para con el pueblo, porque estamos hablando de tomar deudas para que alguien realice un plan de reinversión, no le estamos dando ¡ya! a los salteños la oportunidad de mejorar la ruta que sí transité muchísimas veces, y todo el tiempo la gente me habla del pésimo estado en el que se encuentra, como varias otras.

Ahora bien, hay muchas posibilidades de solucionar el tema de las carreteras en Salta, inclusive usted, señora presidenta, presentó un proyecto de ley –que es buenísimo– en el que propone la creación de un Consorcio Caminero y fue un reclamo de la Sociedad Rural de Salta, justamente pensada para la Ruta Provincial 5; hay formas de hacerlo, simplemente no coincidimos en las maneras, por eso somos oposición y ustedes oficialismo, es muy sano que así sea, sin que nos faltemos el respeto, no es necesario hacerlo para disentir, creo que ése es un mensaje que muy bien podríamos dar desde esta Cámara a partir de hoy...

T.18 mgc

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-... de hoy.

Lamento algunas manifestaciones, pero las respeto y las valoro porque sé que las hacen en defensa de lo que creen que es justo. Quiero decirles y recordarles que la diputada Perdigón Weber y yo no compartimos la forma en que se maneja la Provincia y bajo esa discrepancia, con mucho respeto siempre hemos participado desde la oposición realizando aportes.

En cuanto a esta iniciativa, creemos que este estudio de reinversión de obra lo podría realizar el Ministerio de Infraestructura, ustedes nos informan que dicho Ministerio así no lo puede hacer, pero nosotros no estamos de acuerdo con que el mismo no tenga la capacidad técnica para efectuar la modificación o arreglo de una ruta que ya existe.

En definitiva, le agradezco muchísimo que me haya dado la palabra, señora presidenta; insto a mis pares a que nos manejemos con respeto y los invito para que en el futuro trabajemos en el proyecto de Consorcio Caminero porque pienso que es una gran solución y ha dado buenos resultados en Córdoba.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señora presidenta.

Antes que nada, quiero decir que vamos a acompañar la aprobación de este proyecto de ley.

Con mi compañero de bloque conocemos la realidad de la Ruta Provincial 5, casualmente ayer tuvimos que transitarla y vimos el estado en el que se encuentra y del cual se habla. No obstante, creo que hay que ir un poco más al fondo de la cuestión y hacer un análisis de la situación actual de todas las rutas que atraviesan Salta, ya sean provinciales o nacionales.

En ese sentido, veo con muy buen tino que se esté solicitando la aprobación de este proyecto de ley para mejorar y tener conectividad acorde al tránsito que circula hoy en día. Sin embargo, aquí debo mencionar a la Ruta Nacional 34 que atraviesa el departamento General San Martín, cuyo estado es deplorable, en el tramo Pichanal – Profesor Salvador Mazza no existe la banquina, los pozos –según la zona– son muy grandes y peligrosos, son badenes que se forman de manera natural debido a las condiciones climáticas o al transporte de carga que la transita, quizás, por la falta de control de peso, es una carretera por donde circulan muchos camiones de gran porte y se ve que no existe uno exhaustivo para que no dañe la cinta asfáltica.

Recién escuché a un diputado que trataba de culpar o buscar responsables de esta situación, por la que se tiene que pedir un crédito para realizar un estudio de preinversión. Creo que no data de ahora el estado en el que se encuentran muchas rutas salteñas, aquí los principales culpables son las diversas presidencias y gobernaciones que administraron; éstas no se deterioran de la noche a la mañana, sino que llevan años y los funcionarios de Vialidad Nacional o Provincial son los encargados de controlar ese desgaste. Entonces acá hay muchísimos responsables y también cabe mencionar que hubo muchas falsas promesas o promesas de campaña, decían ‘vamos a arreglar tal ruta’ y nunca sucedió nada.

En consecuencia, bienvenido sea este estudio de preinversión para reacondicionar o trabajar en una ruta nueva, es muy necesario porque sabemos la importancia del departamento Anta en materia productiva, y voy a pedir que aunemos fuerzas y exijamos lo mismo a los legisladores y funcionarios nacionales para la Ruta Nacional 34 que atraviesa el departamento General San Martín.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señora presidenta.

Oí todas las ponencias de mis pares, hago uso de la palabra para manifestar mi acompañamiento y para decirles que esta obra va a beneficiar a los que habitamos en los departamentos Metán –del que forma parte Lumbreras–, Anta y los del norte salteño; todos la vienen solicitando, tanto los productores como los vecinos...

T.19 ech

(Cont. Sra. Jaime).-...como los vecinos que circulan por la Ruta N° 5.

Es bueno saber que en la Provincia tenemos un Gobernador que está pensando en el interior profundo, como es la localidad de Lumbreras, sobre todo en una ruta extensa que llega hasta Pichanal, asegurando que los fondos realmente lleguen para que esta obra se concrete, y qué mejor que hacerlo a través de este Convenio de Mutuo que garantizará el correcto estudio de preinversión para posteriormente lograr la financiación con los recursos económicos del BID, para realizar las mejoras necesarias o su nueva construcción.

Por lo tanto, voy a acompañar este proyecto y les digo a todos los diputados de Capital que varias rutas provinciales están en mal estado, por eso es bueno que el

Gobernador piense en beneficiar a los habitantes de estas localidades, causando un impacto productivo y de desarrollo para estas zonas.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Roque Posse.

Sr. ROQUE POSSE.- Gracias, señora presidenta.

Simplemente quiero hacer una pequeña aclaración: sin Proyecto Ejecutivo, no hay financiamiento de obra, es decir, el BID no otorga el crédito. Por ello, 1 de los requisitos fundamentales es trabajar en el estudio de preinversión. Los 18 proyectos actuales –nunca tuvimos tantos– necesitaron proyectos de ejecución para su financiamiento.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan su aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda y Julieta Estefanía Perdigón Weber.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda y Julieta Estefanía Perdigón Weber.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.
- El artículo 9º es de forma.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda y Julieta Estefanía Perdigón Weber.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.989/23, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Salud y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

T.20 eet

9

REGULAR LA VERIFICACIÓN, INSTALACIÓN, USO Y HABILITACIÓN O AUTORIZACIÓN DE EQUIPOS LÁSER Y DISPOSITIVOS DE LUZ PULSADA INTENSA, PARA SER UTILIZADOS EN EL ÁMBITO DE LAS PROFESIONES COMPRENDIDAS EN LAS LEYES NACIONALES 17.132 Y 14.072

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-47.989/23, proyecto de ley de la señora diputada Noelia Cecilia Rigo Barea: Propone regular la verificación, instalación, uso y habilitación o autorización de equipos láser y dispositivos de luz pulsada intensa, para ser utilizados en el ámbito de las profesiones

comprendidas en las Leyes Nacionales 17.132 y 14.072; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, según el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- El objeto de la presente ley es regular la verificación, instalación, uso y habilitación o autorización de equipos láser y dispositivos de luz pulsada intensa (I.P.L.), en la provincia de Salta.

Art. 2°.- Para el uso de los equipos referidos en el artículo anterior en el ámbito de las profesiones comprendidas en las Leyes Nacionales 17.132 y 14.072 y aquéllas habilitadas por el alcance de sus títulos, como así también para otros usos (industriales, investigación, etc.), debe designarse a un responsable competente en las profesiones respectivas, que acredite la aprobación del Curso Básico de Seguridad/Bioseguridad Láser dictados por el Ministerio de Salud de la Nación u otros organismos reconocidos por la autoridad competente.

Art. 3°.- El profesional responsable del uso debe cumplir las siguientes Normas Básicas de Protección a la Radiación Láser, según tipo y potencia:

- a) Evitar la exposición directa al ojo para no dañar la córnea o la retina.
- b) Evitar que haya superficies brillantes en la instalación (espejos) que faciliten la reflexión del haz.
- c) Usar antiparras cuando la potencia del láser lo requiera.
- d) Utilizar indicador luminoso o sonoro cuando el láser está en uso.
- e) Prohibir la permanencia de personas no autorizadas en la instalación con el láser en funcionamiento.
- f) Colocar carteles indicadores, en lugares visibles, acerca del tipo de láser que se utiliza.

Esta enumeración es meramente enunciativa, pudiendo la Autoridad de Aplicación establecer otras normas de protección.

Art. 4°.- Las personas referidas en el artículo 2° deben proporcionar a la Autoridad de Aplicación, con carácter de declaración jurada, los datos requeridos, y facilitar el acceso a los equipos e instalaciones cuando ello les sea solicitado para su control.

Art. 5°.- Es facultad exclusiva de la Autoridad de Aplicación otorgar la habilitación definitiva para el funcionamiento de equipos e instalaciones cuando mediante la inspección, se hubiere verificado la seguridad de los equipos y las instalaciones, y la observancia de las demás disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

Art. 6°.- La Autoridad de Aplicación, en cada inspección practicada, debe redactar un informe dejando constancia de las comprobaciones efectuadas. Si de tales comprobaciones surge la necesidad de introducir modificaciones sobre los equipos o

instalaciones, la Autoridad de Aplicación debe emplazar al responsable para que las realice en el término que fije al respecto. En caso necesario la Autoridad de Aplicación puede disponer la suspensión del funcionamiento de los equipos y las instalaciones.

Art. 7°.- A los efectos establecidos en esta ley, la Autoridad de Aplicación puede requerir el auxilio de la Fuerza Pública.

Art. 8°.- Cumplido lo dispuesto en el artículo 4°, los equipos e instalaciones pueden mantenerse en funcionamiento provisional hasta tanto se obtenga su habilitación definitiva, excepto en el caso previsto en el artículo 6°.

Art. 9°.- Toda persona que pretenda efectuar una nueva instalación o modificar una ya aprobada debe gestionarla ante la Autoridad de Aplicación, acompañando a la solicitud un plano de ubicación del equipo en el inmueble en que esté instalado, características técnicas del equipo, finalidad a que está afectado y régimen de trabajo de dicho equipo.

Art. 10.- Aprobados los planos, la Autoridad de Aplicación verifica, mediante inspección, la seguridad de las instalaciones una vez que el solicitante haya comunicado que las mismas están en condiciones de funcionar.

Art. 11.- La habilitación definitiva para el funcionamiento de la instalación se otorga sólo cuando, además de haberse satisfecho los requisitos inherentes a la misma, se haya acordado autorización para su manejo por lo menos a una (1) persona.

Art. 12.- Si la inspección a que se alude en el artículo 10 no se hubiere realizado dentro del término de cuarenta y cinco (45) días, contados desde la fecha en que se haya comunicado que la instalación se encontraba en condiciones de funcionar, el solicitante puede comenzar a utilizarla provisoriamente bajo su exclusiva responsabilidad, previa comunicación a la Autoridad de Aplicación de las circunstancias previstas en este artículo.

Art. 13.- La presente ley debe ser observada en la instalación y uso de todo equipo láser cualquiera sea su uso, a excepción de los láseres de muy baja potencia de uso no médico empleados como indicadores o punteros, utilizados en la docencia y otros que por igual razón técnica no precisen ser verificados. Una vez cumplimentadas las disposiciones anteriores se autoriza la instalación y funcionamiento del equipo. A tales efectos toda la documentación requerida debe ser dirigida al área que determine la Autoridad de Aplicación.

Art. 14.- De conformidad con la Resolución N° 1.271/01 del Ministerio de Salud Pública de la Nación, el fabricante nacional o importador de equipos láser, cualquiera sea su uso, debe estar inscripto y cumplir con la normativa dispuesta por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT). El laboratorio del Área de Radiofísica Sanitaria verifica, por sí mismo o por organismos técnicos o universitarios reconocidos en el tema con quienes haya firmado convenio a esos efectos, mediciones en caso que así lo considere conveniente.

Art. 15.- La Autoridad de Aplicación debe coordinar acciones con el Ministerio de Salud Pública de la Nación a fin de aplicar en el ámbito de la provincia de Salta, las bases para la organización, dispuesta por la autoridad nacional, de un registro catastral que incluya todos los equipos láser cualquiera sea su uso (médico, odontológico, industrial, de investigación u otros).

Art. 16.- Sin perjuicio de la normativa nacional vigente, en toda venta, cesión o transferencia de equipos láser, cualquiera sea el título, plazo, condición o motivo por el cual se realice la operación, el cedente debe comunicar fehacientemente a la Autoridad de Aplicación, todos los datos requeridos por la misma, para individualizar el equipo transferido y la persona del cesionario. La comunicación debe efectuarse dentro de los treinta (30) días de concretada la operación y tiene el carácter de declaración jurada.

Art. 17.- Las infracciones a la presente ley y a las normas que en consecuencia se dicten, sin perjuicio de las responsabilidades en materia penal, civil y disciplinaria, son pasibles según la gravedad y circunstancia de cada caso, de las siguientes sanciones:

- a) Multa.
- b) Suspensión o cancelación de la habilitación de los equipos y sus instalaciones.
- c) Suspensión o cancelación de la autorización otorgada a los profesionales o técnicos que tengan a su cargo el manejo, uso y aplicación de los equipos y de las instalaciones en infracción.
- d) Decomiso de los equipos.
- e) Clausura temporal, total o parcial, de los consultorios, clínicas, establecimientos o entidades de cualquier naturaleza, carácter o dependencia responsables de la tenencia, uso y aplicación de los equipos en infracción.

Durante el tiempo de la vigencia de las sanciones previstas en los incisos b) y e) no se permite la rehabilitación en ningún lugar, cualquiera sea la jurisdicción en que se hayan aplicado.

Art. 18.- Los profesionales que a la fecha de promulgación de esta ley se desempeñen como responsable del uso de los equipos o instalación, deben solicitar su habilitación y la correspondiente inscripción por ante la Autoridad de Aplicación, en el plazo de ciento ochenta (180) días desde la publicación de la presente.

Art. 19.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Salud Pública o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Art. 20.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 27 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Laura Deolinda Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Noelia Cecilia Rigo Barea – Osbaldo Francisco Acosta – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Noelia Cecilia Rigo Barea: Propone regular la verificación, instalación, uso y habilitación o autorización de equipos láser y dispositivos de luz pulsada intensa, para ser utilizados en el ámbito de las profesiones comprendidas en las Leyes Nacionales 17.132 y 14.072; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 27 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Marcela del Valle Leguina – Noelia Cecilia Rigo Barea – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Rigo Barea.

Sra. RIGO BAREA.- Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer al Ministro de Salud Pública y a los integrantes de las comisiones de Salud y de Legislación General por haber trabajado en el proyecto.

El proyecto de ley propone regular la instalación, verificación, y el uso de agentes físicos del láser y luz pulsada intensa en Salta, la realidad es que a lo largo del tiempo las tecnologías van cambiando, evolucionando y cada vez son más agresivas, hoy es muy fácil adquirir tecnología dudosa y muchas veces puede causar daño a la población, como lesiones parciales o totales, retinopatías, pérdida de la visión, puntos ciegos, quemaduras de primer, segundo y tercer grado, lesiones vasculares permanentes hasta incluso parálisis facial.

Considero que es necesario garantizar condiciones mínimas de seguridad en la instalación y uso de este tipo de agentes físicos, para esto es trascendental que haya un control de la estructura en el lugar que se van a utilizar, que los profesionales que los manejen –y esto es importante– estén capacitados para ejecutar esta práctica y, fundamentalmente, que los equipos estén aprobados por la ANMAT.

Por el uso masivo de estas tecnologías el Ministerio de Salud Pública dictó la Resolución 1.271 aprobando las normas de verificación, instalación y uso de estos equipos. Entiendo que para preservar la salud de las personas en el ámbito de la Provincia el cumplimiento de estas normas es elemental.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Legislación General que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.
- El artículo 20 es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

T.21 srp

(Cont. Sra. Presidenta).- ...en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.182/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10

SOLICITAR AL P.E.P. LA CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS Y ENCAUZAMIENTO DEL RÍO GUACHIPAS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Ernesto Gerardo Guanca, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, arbitre los medios necesarios para la construcción de defensas y encauzamiento del Río Guachipas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, prevea las obras y trabajos de construcción de defensas y encauzamiento necesario del Río Guachipas, desde 1 km. antes del puente de acceso y hasta las márgenes de la Finca Sauce Redondo, a fin de evitar los daños en las zonas rurales y barrios durante la época estival y las consecuentes crecidas.

Sala de Comisiones, 27 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro López, Presidenta – Lino Fernando Yonar, Vicepresidente – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Carolina Rosana Ceaglio – Antonio Sebastián Otero – Jesús David Battaglia Leiva – Pablo Raúl Alejandro Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos Alberto Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Ernesto Gerardo Guanca: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, arbitre los medios necesarios para la construcción de defensas y encauzamiento del Río Guachipas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 27 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Guanca.

Sr. GUANCA.- Gracias, señora presidenta.

El presente proyecto alude al Río Guachipas que nace en los Valles Calchaquíes.

Quiero contarles que en la época estival se convierte en una amenaza para nuestro departamento y sus pobladores, también para las tierras cultivables, las pocas que nos quedan.

Es por eso, desde mi humilde opinión, considero que éste es momento adecuado para realizar las tareas de encauzamiento y la construcción de las defensas en el tramo de aproximadamente 5 kilómetros, que comprende el puente de ingreso a nuestro pueblo hasta la finca Sauce Redondo.

Los guachipeños estamos agradecidos con el Gobierno Provincial porque se realizaron algunas obras, además contamos con la visita –en varias oportunidades– del mandatario para inaugurarlas, pero le pedimos un esfuerzo más ya que este trabajo es prioritario, porque por más que realicemos otras, como la construcción de viviendas, no será viable, si no defendemos a nuestro pueblo de las amenazas que implica este río.

Si bien, la edificación del Dique Cabra Corral fue un beneficio para la Provincia en cuanto a turismo y a la red hidroeléctrica porque favorece mucho a la economía de Salta, fue perjudicial para nuestro departamento ya que en la capa freática se va acumulando más agua, la sedimentación aumenta y está sobrepasando los niveles en nuestro pueblo.

Le pido a cada uno de mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado López.

T. 22 pjm

Sr. LÓPEZ.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que el diputado preopinante tiene razón, nosotros somos del Valle y tenemos varios ríos que afectan a muchos productores de nuestro departamento, en especial a los municipios Molinos, Seclantás. Cuando comienza la época de lluvias es triste venir a solicitar fondos para hacer gaviones o reparos como los llamamos nosotros, considero que ahora es el momento de realizar esas tareas para no hacerlas a las apuradas sino de manera correcta.

Nosotros también recibimos ayuda, pero –como bien lo decía el diputado Guanca– a veces llega tarde, porque nos dan los fondos en diciembre cuando tenemos encima las precipitaciones y no se puede ejecutar un buen trabajo, incluso contamos con muchas familias que viven de la agricultura, siembran y cosechan sus productos para subsistir, por eso hacemos este requerimiento porque las tierras son necesarias para vivir, trabajar y llevar alimentos a sus hogares.

Por lo expuesto creo que sería esencial que entre todos los que forman parte del Poder Ejecutivo, nosotros los legisladores junto a los intendentes, llegemos a un

acuerdo para tratar de solucionar esta situación y que se realicen estas obras cuando no llueva, o sea en julio, cuando merma el caudal de los ríos y se puede trabajar, no así en diciembre para adelante.

Acompaño este proyecto ya que todos los años solicitamos que se realicen estos trabajos.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señora presidenta.

Desde la Comisión de Obras Públicas analizamos el proyecto y nos surgió una duda, ya que en el Presupuesto existe un fondo para los denominados convenios de “Plan de Mínima de Defensas y Encauzamientos en Ríos de la provincia de Salta” que existe desde hace mucho tiempo y se deben gestionar ante la Secretaría de Recursos Hídricos presentando la iniciativa pertinente, tras lo cual se ejecutan los trabajos requeridos; con esto no quiero decir que los municipios no hayan realizado los trámites adecuados, pero no obstante lo digo a modo de información, ya que seguramente hay otras localidades y departamentos que tienen esta misma preocupación.

De todos modos, desde la Comisión de Obras Públicas vamos a solicitar a la Secretaría de Recursos Hídricos que nos informe sobre la situación de los ríos y el Plan de Mínima en toda la Provincia.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

Sr. ACOSTA.- Gracias, señora presidenta.

Quiero aclararle al diputado preopinante que la Secretaría de Recursos Hídricos desde que asumió este Gobierno dejó de hacer los estudios de factibilidad en lo que respecta al mantenimiento de los cauces de los ríos de Salta.

Justamente mi alocución es para solicitar que la Secretaría de Recursos Hídricos vuelva a contar con presupuesto para realizar estos estudios en todos los afluentes de la Provincia. Les comento que desde 2019, 2020 y 2021 no se ejecuta el Plan de Mínima y no es porque no se haya solicitado, el ingeniero Ricardo Ramos que pertenece a la Dirección General de Infraestructura Hídrica realizó unos estudios en el departamento Santa Victoria y recién se ejecutaron en 2022 un presupuesto anterior. Desde el 2022 a la fecha se solicitó mediante nota a la Secretaría de Recursos Hídricos que haga los estudios de Plan de Mínima, pero depende directamente de la Secretaría de Obras Públicas la adjudicación del Plan de Obras dentro de los Presupuestos correspondientes, considero que al existir una Secretaría debe contar con los recursos suficientes para dar soluciones, es más sé que tienen maquinaria que está varada porque no cuentan con dinero para combustible y que a veces los asisten desde la Dirección de Vialidad, deberían disponer de recursos propios para trabajar en todo el ámbito de la Provincia.

Nada más, señora presidenta.

Sr. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes...

T.23 mmm

(Cont. Sra. Presidenta).- ...los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Iniciamos el tratamiento del expediente N° 91-48.222/23, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA REALICE LAS OBRAS DE REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA PROVINCIAL 33 EN EL TRAMO QUE RECORRE EL TRAYECTO DE LA CUESTA DEL OBISPO

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Federico Miguel Cañizares y de la señora diputada María del Socorro López, por el que le solicitan a la Dirección de Vialidad de Salta realice las obras de refacción y mantenimiento de la Ruta Provincial 33 en el tramo que recorre el trayecto de la Cuesta del Obispo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad realice las obras de reparación y mantenimiento de la Ruta Provincial N° 33 en el tramo que recorre el trayecto de la Cuesta del Obispo.

Sala de Comisiones, 27 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro López, Presidenta - Lino Fernando Yonar, Vicepresidente - Claudia Gloria Seco, Secretaria - Carolina Rosana Ceaglio - Antonio Sebastián Otero - Jesús David Battaglia Leiva - Pablo Raúl Alejandro Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos Alberto Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de los señores diputados Federico Miguel Cañizares y María del Socorro López: Que vería con agrado que la Dirección de Vialidad de Salta realice las obras de refacción y mantenimiento de la Ruta Provincial 33 en el tramo que recorre el trayecto de la Cuesta del Obispo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 27 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Luis Fernando Albeza, Vicepresidente - Santiago Raúl Vargas, Secretario - Germán Darío Rallé - Juan Esteban Romero - María Verónica Saicha Ibáñez - Daniel Alejandro Segura Giménez - Lino Fernando Yonar.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Cañizares.

Sr. CAÑIZARES.- Gracias, señora presidenta.

Entre todas las obras que se destinaron a la Ruta Provincial 33, en el tramo que comprende la ciudad de Salta – Cachi, la verdad es que hoy no alcanzan, porque vemos el estado deplorable de las autopistas, los reclamos y las quejas de la gente, de los turistas es constante; quizás algunos legisladores visitaron nuestro hermoso Valle y se habrán dado cuenta de las condiciones del camino; por lo que las exigencias se multiplican y con justa razón.

Este tramo evidencia dejadez, falta de mantenimiento, y nos preocupa sobremanera porque nosotros la transitamos a diario por diversas cuestiones, ni hablar cuando de salud se trata, en el momento en que hay un paciente que viaja a la ciudad de urgencia en busca de atención de mayor complejidad y queda varado 1, 2 días o quizás horas en los casos más leves es inadmisibles, más –repito– cuando de salud se trata porque cada minuto es importante.

Además, no puede ser que al incrementarse las lluvias o al nevar se produzcan más accidentes, quedemos incomunicados y no podamos transitar, lo cual implica un problema para nuestra economía, ya que cientos de familias vallistas dependen de estas rutas.

Así como se publicita a Cachi turísticamente, considero que debe invertirse en las carreteras, esto tiene que ser mutuo, porque nuestra localidad representa mucho en materia de turismo, gracias a la agricultura y a los artesanos, entonces me parece que es muy importante que se focalice en el estado de las rutas.

Somos conscientes del aporte y valor que le brindamos a Salta, pero de nada sirve si esto no es recíproco; asimismo, un dato importante es que el turismo representa más del 10% del PBI en la Provincia. Por lo tanto, porqué no poner énfasis en la reparación y en el mantenimiento de las rutas, y continuar trabajando con los diferentes ministros y el Gobernador para completar el tramo que queda sin asfaltar, que no son más de 18 ó 20 kilómetros.

Asimismo, quiero pedirle a la gente de la Dirección Nacional de Vialidad y a los legisladores nacionales que arbitren los medios necesarios para contratar un servicio de mantenimiento permanente para la Ruta 40, en los tramos de los Valles Calchaquíes, porque el Gobierno de Mauricio Macri lo dejó sin efecto.

Solicito a mis pares el acompañamiento a este proyecto de declaración.

Nada más, señora presidenta

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señora presidenta.

La Ruta 33 comienza a la altura de El Carril en dirección oeste, la mayor parte del camino es pavimentado, sólo un tramo que está a la altura de la Cuesta del Obispo, una de las paradas más destacadas en ese lugar tan bonito...

T.24 cpv

(Cont. Sra. López).-...tan bonito camino a Cachi es de ripio, por tal motivo se solicita el mantenimiento de este trayecto, porque no sólo beneficiará a los turistas sino también a los locales, además contamos con muchos emprendedores, pequeños productores,

artesanos y la gente del lugar que tiene que salir a buscar los distintos servicios a los pueblos más cercanos.

Desde el inicio de la gestión de este Gobierno la conectividad vial fue y es una de las políticas prioritarias, por lo tanto, requerimos que contribuyan con el mantenimiento de esta ruta escénica que es una de las más bonitas del país para que se brinde un servicio de calidad a todos los que transitan por este lugar.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señora presidenta.

Voy a apoyar el proyecto porque considero que la Ruta Provincial 33 es escénica y la puerta de entrada al Alto Valle y es muy importante que esté en condiciones no sólo para los turistas sino también para sus habitantes. Hoy en día aparte del mantenimiento que se está realizando a través de 50 Destinos, finalmente se está concretando la obra de los 4 miradores que estaban pendientes desde el 2020, creo que complementarlo con un buen mantenimiento es de suma importancia si queremos desarrollar un turismo de alto nivel.

Por supuesto que voy a apoyar esta iniciativa y, por otra parte –como decía el diputado autor del proyecto– es primordial que se siga manteniendo la Ruta 40, pero creo que tenemos que dejar de decir ‘¡Ah, pero Macri!’ cuando es un expresidente que hace 4 años que dejó el poder.

Esperemos que nuestras rutas escénicas y turísticas se mantengan como corresponde si queremos que el turismo sea una pata fundamental para la generación de puestos de trabajo en Salta.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. LÓPEZ.- Gracias, señora presidenta.

Voy a apoyar el proyecto porque los que vivimos en el sur de Cachi necesitamos que los mantenimientos sean más frecuentes porque contamos con caminos de ripio.

Quiero agradecer a los gobiernos Nacional y Provincial, porque se están asfaltando 16 kilómetros del tramo Molinos – Seclantás, lo cual será beneficioso para los que transitan desde Molinos a Salta Capital, Cachi o Seclantás como así también para todos los que se dirijan a Molinos.

Contamos con las Rutas Provinciales 33 y 42 para llegar a los parajes del municipio Seclantás que son Luracatao y El Refugio, allí la gente pasa malos momentos cuando el colectivo que ingresa a esas localidades se rompe porque quedan varados y es porque el camino no se encuentra en buenas condiciones.

Por los motivos expuestos, solicito que se realicen los mantenimientos más seguidos, sobre todo porque el clima no acompaña, el tránsito de vehículos ablanda o suelta la tierra y cuando corre viento se levanta para formar calaminas o como le llaman acá serrucho.

Como les decía voy a acompañar el proyecto, pero insisto en que el mantenimiento sea más continuo.

Nada más, señora presidenta. ...

T.25 mgc

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.181/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

12

SOLICITAR AL P.E.P. Y A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA REALICEN LAS GESTIONES ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD PARA LA REACTIVACIÓN DE LA OBRA RUTA 9/34, EN EL TRAMO QUE UNE LAS CIUDADES DE METÁN Y DE ROSARIO DE LA FRONTERA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Antonio Sebastián Otero, por el que les solicita al Poder Ejecutivo Provincial y a los legisladores nacionales por Salta realicen las gestiones necesarias ante la Dirección Nacional de Vialidad, para la reactivación de la obra Ruta 9/34, en el tramo que une las ciudades de Metán y de Rosario de la Frontera, que se encuentra paralizada; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro López, Presidenta – Lino Fernando Yonar, Vicepresidente – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Jesús David Battaglia Leiva – Carolina Rosana Ceaglio – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos Alberto Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Antonio Sebastián Otero: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y a los legisladores nacionales por Salta realicen las gestiones necesarias ante la Dirección Nacional de Vialidad, para la reactivación de la obra Ruta 9/34, en el tramo que une las ciudades de Metán y de Rosario de la Frontera, que se encuentra paralizada; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señora presidenta.

Ésta es una obra muy importante que fue gestionada por nuestro Gobernador, la puso dentro de las prioridades –digo esto porque estuvimos hablando de rutas, caminos y arreglos– cuando inició su gestión, se comprometió a ejecutarla y logró que sea licitada, resultando beneficiada la empresa Vialmani S.A.

La constructora ya inició la obra que consiste en la construcción de una nueva autopista que comprende la ampliación a 4 carriles sobre la actual traza en el tramo Yatasto – Rosario de la Frontera, con la continuidad en una segunda etapa en el trayecto Yatasto – San José de Metán. Comenzó muy bien en lo que respecta al obrador, se empezó a hacer mantenimiento en los costados de las banquetas, pero en los últimos meses hemos visto que se está realizando a un ritmo bastante más lento al que debería ir la obra y esto nos preocupa mucho a todos los vecinos de Metán y de Rosario de la Frontera porque somos los que a diario la transitamos, sumado a todas las personas que circulan por cuestiones turísticas debido a la importancia que posee por la conexión con la capital de Tucumán, con el norte de Salta y con otras provincias.

Con este proyecto de declaración buscamos que el Poder Ejecutivo Provincial y los legisladores nacionales por Salta se hagan eco de esta situación y ayuden a destrabar el problema que se está atravesando. Escuché al Director del 5° Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad manifestar en algunos medios que ‘debido a una cuestión de expropiaciones se estaba atrasando la obra’; bueno, bienvenido sea enterarse de esto, considero que nuestros legisladores nacionales ya deberían estar viendo cuál es la situación para buscar una solución para que no se detengan los trabajos, estimo que para eso están. El Ministro de Infraestructura se comunicó conmigo para decirme que están trabajando para destrabar la cuestión a fin de que se reactive la obra o avance más rápido, si se quiere, en las próximas semanas.

Creo que es una obra trascendental y ninguna autoridad ni funcionario nacional tiene que enojarse, sino todo lo contrario, deben ponerse contentos de que la visibilicemos y nos ocupemos para ayudar cada uno desde su lugar; y los legisladores nacionales, si hay un problema de expropiaciones, que trabajen lo más pronto posible para que eso se resuelva y avance más rápido con esta obra tan importante.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

...

T.26 ech

(Cont. Sra. Presidenta).-...en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.177/23, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Obras Públicas. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

13

**SOLICITAR AL P.E.P. Y A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR
SALTA,
EFECTÚEN LAS GESTIONES ANTE LAS AUTORIDADES
DEL P.E.N. PARA LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DEL ENTE
NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD
EN LA PROVINCIA DE SALTA**

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial y a los legisladores nacionales por Salta, efectúen las gestiones necesarias ante las autoridades del Poder Ejecutivo Nacional para la instalación de una oficina del Ente Nacional Regulador de la Electricidad en la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro López, Presidenta – Lino Fernando Yonar, Vicepresidente – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Carolina Rosana Ceaglio – Antonio Sebastián Otero – Jesús David Battaglia Leiva – Pablo Raúl Alejandro Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos Alberto Mocchi, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señora presidenta.

En el transcurso del debate a través de las diferentes alocuciones, temas y proyectos que venimos tratando, hay detalles que nos involucran como legisladores en el replanteo de: ‘qué provincia tenemos, qué provincia queremos’, y también tiene mucho que ver con la decisión del Poder Ejecutivo Provincial respecto al progreso equitativo en todas las regiones.

Este proyecto de declaración es muy importante para el interior, pero son los legisladores nacionales quienes tienen que alzar la voz por nuestros derechos.

Para ponernos en contexto, la información oficial del Ente Regulador de los Servicios Públicos dice que en este último mes –que aún no terminó– se registraron 2 cortes en el servicio eléctrico en la ciudad de Salta, 1 fue de una hora, el otro de no más de 4 minutos, según la Distribuidora Salta Sur que abastece a gran parte de la ciudad. Es el mismo fallo que se dio hace 4 meses cuando hubo un gran percance y estuvimos 6 horas sin energía eléctrica, teóricamente por la caída de un rayo. A pesar de esto, y vuelvo a aclarar que tiene que ver con la ciudad de Salta, la situación de nuestra Capital es extraordinaria. ¿Y por qué digo esto? Porque la empresa dentro de la poca inversión que concretó, la hizo en la Capital y en el Área Metropolitana, no así en el interior de la Provincia.

La normativa de calidad, de acuerdo a lo que es la frecuencia en la duración de los cortes, establece no más de 7 horas de corte del servicio acumulado en un semestre y no más de 4 cortes de servicios. Salta, en lo que va de este primer semestre, tuvo sólo 2 cortes y aproximadamente 4 horas y media sin el servicio. Orán tuvo 15 horas por semestre, 12 cortes. Repito, Salta Capital en este primer semestre estuvo 4 horas sin luz, el norte 15 horas, con 12 cortes, sumando responsabilidades también a la empresa transportadora TRANSNOA.

Hoy se dijo que ‘es muy lindo circular por las autopistas de la ciudad de Salta’, pero en este caso el proyecto tiene que ver con el interior más que con la Capital. Se duplicaron los cortes en todo el norte salteño y hay una gran diferencia en la calidad. En esto se tiene que trabajar y se lo debe...

T.27 eet

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...se debe hacer también desde el Poder Ejecutivo Provincial reorientando inversiones. Cada corte sin justificación tiene una sanción, se actualizaron las multas, es necesario saberlo, a 100 millones de máximo, un millón del tope con respecto a lo que estaba desactualizado, es una herramienta de trabajo que empieza y confirma sanciones para esta empresa. Además, se está trabajando en una revisión tarifaria –que se realiza cada 5 años, el Gobierno actual lleva casi 4– con la que se va a intentar recuperar –a través de las multas– todo tipo de incidencia.

Hace un par de años en gestiones anteriores se permitió reducir de un 100% a un 6% el pago de las multas, si se tenía que cobrar alrededor de 300 millones por año se terminaba recaudando entre 15 y 18 millones, lo que se conoce en el barrio como una ‘entregada’ a favor de la empresa, esto funcionó así en los últimos tiempos. Entonces, la empresa sin problemas genera más cortes. ¿Por qué? Porque paga 2 ‘mangos’ de sanción, porque no había o no hay un control real que sancione con multa que es la única herramienta que se tiene a través del Ente Regulador de los Servicios Públicos. Esto se va a revertir en agosto, porque hay una suerte de revisión. ¿Qué quiere decir? Que se está dividiendo a la Provincia en 252 pedacitos, con un tope de 4 cortes y 7 horas por semestre, es la misma situación que se va a vivir en Orán, Tartagal, Anta, Salta Capital, buscando la calidad del servicio que es lo que hay en nuestra ciudad a diferencia con el interior.

Esta iniciativa es importante, más allá de que sea un proyecto de declaración, porque a EDESA no se la puede controlar respecto a la tarifa, porque la fija Nación y todos observamos que los que pagan el servicio en Nivel 1 tuvieron un aumento en la factura del 70% de promedio; Nación toma la decisión del precio estacional cada 3 meses, pasa factura y es lo que estamos viviendo, lo que se conoce como ‘pass through’, un golpe literalmente al consumidor que abona por esta prestación.

Hace 4 meses, la transportadora TRANSNOA S.A. durante una fuerte tormenta en la ciudad de Salta realizó un corte de servicio por 6 horas y aún no se sabe si cayó un rayo o no, porque la misma es controlada por el Ente Nacional Regulador de la Electricidad, desde Salta no se puede interferir, controlar ni verificar qué es lo que pasó, esta compañía se ubica en Villa San José, tiene un perímetro alambrado, desde el Ente Regulador de los Servicios Públicos solicitaron las explicaciones, pero como siempre y como no tiene la potestad de policía o control, no hubo ningún tipo de respuesta...

T.28 srp

(Continúa Sr. Valenzuela Giantomasi).- ...de respuesta.

Hay otra realidad, si no existe control no hay inversión y, se van a seguir generando más cortes.

El Ente Regulador de los Servicios Públicos interpuso 3 denuncias administrativas, el interventor Martello está al tanto de esta situación, pero como siempre los porteños se preocupan por los porteños. El Ente es nacional, pero evidencian, nuevamente, las mezquindades expuestas para con el interior y no se invierte.

Por eso es necesario que el Poder Ejecutivo Provincial y nuestros representantes nacionales insistan para lograr la instalación de una oficina del Ente Nacional Regulador de la Electricidad en Salta, en cuanto al gas existe una, pero en electricidad, no contamos con ella. Entonces, el Ente Regulador de los Servicios Públicos salteño no puede llegar a controlar lo que le compete al Ente nacional, tiene que hacer las llamadas telefónicas, pero vuelvo a repetir, los últimos 200 años, a los porteños lo único que les importó es la vida de los porteños y, este proyecto, más allá de que se generó a raíz de los cortes en la ciudad de Salta, tiene un fuerte beneficio de representación para el interior particularmente, porque es necesario que nuestros legisladores nacionales realicen todas las gestiones, ‘transpiren’ de una vez por todas –cosa que no hicieron durante los últimos años– y den una respuesta a la sociedad salteña.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Obras Públicas que aconseja su aprobación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.121/23, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

14

RESALTAR LA FIGURA DEL MÉDICO NATURISTA JOSEPH REDHEAD, AMIGO Y DOCTOR PERSONAL DE LOS GENERALES MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES Y MANUEL BELGRANO, CONSEJERO, INVESTIGADOR, PROMOTOR DE LEGISLACIÓN SOBRE MEDICINA Y AUTOR DE NUMEROSOS INFORMES DE SANIDAD

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado el proyecto de ley, expediente N° 91-48.121/23 del señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda y de la señora diputada Julieta Estefanía Perdígón Weber, en el cual: Propone resaltar la figura del médico naturista Joseph Redhead, amigo y doctor personal de Martín Miguel de Güemes y Manuel Belgrano, consejero, investigador, promotor de legislación sobre medicina y autor de numerosos informes de sanidad; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación, según el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la

Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- La presente ley tiene por objeto honrar la memoria de Joseph Redhead, médico naturista, investigador, promotor de legislación sobre medicina, amigo y doctor personal del General Martín Miguel de Güemes y del General Manuel Belgrano.

Art. 2º.- El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, debe difundir la figura del doctor Joseph Redhead y coordinar actividades conmemorativas.

Art. 3º.- Autorízase el depósito y custodia de los restos del doctor Joseph Redhead en el Panteón de las Glorias del Norte de la República erigido en la Catedral Basílica de Salta.

Art. 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 27 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Gustavo Javier Pantaleón, Presidente – Noelia Cecilia Rigo Barea – Patricio Peñalba Arias – Matías Monteagudo – Bernardo José Biella Calvet – Jesús David Battaglia Leiva.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda y de la señora diputada Julieta Estefanía Perdígón Weber: Propone resaltar la figura del médico naturista Joseph Redhead, amigo y doctor personal de Martín Miguel de Güemes y Manuel Belgrano, consejero, investigador, promotor de legislación sobre medicina y autor de numerosos informes de sanidad; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- La presente ley tiene por objeto honrar la memoria de Joseph Redhead, médico naturista, investigador, promotor de legislación sobre medicina, amigo y doctor personal del General Martín Miguel de Güemes y del General Manuel Belgrano.

Art. 2º.- El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, debe difundir la figura del doctor Joseph Redhead y coordinar actividades conmemorativas.

Art. 3°.- Autorízase el depósito y custodia de los restos del doctor Joseph Redhead en el Panteón de las Glorias del Norte de la República erigido en la Catedral Basílica de Salta.

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 27 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Marcela del Valle Leguina – Noelia Cecilia Rigo Barea – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidenta.

Joseph Redhead nació en 1767, no sabemos el día, en Escocia, luego su familia se radicó en Edimburgo, falleció el 28 de junio de 1847.

Señora presidenta, hay una gran diferencia entre casualidad y causalidad, son formas distintas de vivir, creemos que la casualidad significa que todo es fruto del azar y que tarde o temprano lo que viene se va y, muchas veces lo que sucede conviene, pero la causalidad es la suma de acontecimientos...

T. 29 pjm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...de acontecimientos a los que tratamos de darle una explicación para compararlos con sus resultados, porque fue casualidad que Joseph Redhead naciera en Escocia, que estudiara medicina, que se preparara en Francia y Alemania en donde se relacionó con los científicos más prestigiosos de aquella época y que al regresar a Escocia el gobierno lo haya comisionado para que venga a estudiar las hierbas en el Virreinato del Río de la Plata, luego partió a Potosí, pero no fue casual que él decidiera instalarse en Rosario de los Cerrillos (Rosario de Lerma), que se enamorara de esa tierra y la adoptara como propia, pero él no dudó en entregar su vida por esta Patria, por este suelo que recién nacía como tampoco en brindar su ciencia.

No sé si es casual o no, pero en este recinto estamos custodiados por 2 cuadros donde no sabemos si él está o no. A nuestra derecha podemos observar la obra en la que el General Martín Miguel de Güemes está agonizando y hasta ese momento estuvo Redhead cuidándolo y custodiándolo, siendo que él era perseguido por Pío Tristán al tenerlo por espía inglés; y, a nuestra izquierda vemos el cuadro que retrata la Batalla de Salta donde también estuvo atendiendo a los heridos y colaborando con el General Manuel Belgrano.

Hace 2 semanas mencionaba los encontronazos históricos que existen entre muchos historiadores al referirse a las discrepancias entre los Generales Martín Miguel de Güemes y Manuel Belgrano; ahora sí la causalidad quizá de una figura que los une y es justamente Joseph Redhead, quien siempre se apresuró en acercarse a los próceres, existen documentos que prueban esta loable tarea de consejero que cumplió con abnegación, desinterés y patriotismo, ya que la unidad era por la Patria. Ahora hay un Frente que se llama Unión por la Patria, pero en este caso y más allá de las grietas que son actuales, creo que es justo unirnos para homenajear, recordar y rescatar la figura de

este patriota adoptado, ¡aunque él nos adoptó primero a nosotros! Joseph Redhead además de médico y científico fue una persona que se brindó por nuestra Patria; publicó “Memoria sobre la dilatación progresiva del aire”, un libro sobre sus estudios atmosféricos dedicados al General Manuel Belgrano. Redhead además de ser especialista en todo lo relacionado con las hierbas, tenía conocimientos de obstetricia, como médico fue el primero en Salta en recomendar hervir el agua para consumo e higiene personal –hasta la fecha tenemos problemas con el agua–; salvó muchas vidas, no sólo atendiéndolas sino compartiendo su conocimiento; fue el primer biógrafo de...

T.30 mmm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...primer biógrafo del General Belgrano, y el que coleccionó los primeros documentos sobre el General Güemes, los que luego utilizaría el General Dionicio Puch, primer biógrafo del Héroe Gaucho; tiene innumerables estudios y escritos científicos, además de ostentar –como dije recién– ser el primer autor del escrito sobre nuestras tierras y esto jerarquiza siempre la historia de la Provincia... ¡una historia grande, fuerte, rica! Quizás muchos se preguntarán: ¿Para qué sirve la historia y mirar hacia el pasado? Porque ese pasado en parte es un espejo de lo que fuimos y de lo que llegaremos a ser si nos unimos y trabajamos juntos.

Este proyecto fue modificado en las comisiones de Legislación General y de Cultura y Deporte, agradezco muchísimo la tarea realizada, asimismo quiero destacar la labor de los abogados que nos asesoran y que trabajan muy bien, como la doctora Zelarayán y el doctor Ramos, quienes siempre recomendaron la inclusión por ley –ya que así lo dispone un Decreto de 1918– por tal motivo corresponde aprobar este texto legislativo para que los restos sean trasladados al Mausoleo del Panteón de las Glorias del Norte. También, por supuesto, exhortamos al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para que prontamente imparta este conocimiento a nuestros niños y para que pueda servirnos como fuente de inspiración y de unión nacional.

Les comento que en ‘el mientras tanto’ tuve muchas inquietudes respecto a los restos del médico naturista Joseph Redhead, estamos trabajando con mi equipo, junto con historiadores para identificarlos –ya que descansan de manera anónima en la vieja Iglesia de Cerrillos–, para luego trasladarlo al Mausoleo del Panteón de las Glorias del Norte.

Una vez más quiero agradecer a todos los legisladores el trabajo efectuado en las comisiones y el acompañamiento de los están presentes, y espero que el Senado lo sancione esta semana.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte y de Legislación General que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular, se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.
- El artículo 5º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.007/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Salud. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

15

**SOLICITAR AL P.E.P. MODIFIQUE EL RÉGIMEN DE LICENCIAS,
JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(DECRETO 4.118/1997 Y SUS MODIFICACIONES) PARA LOS PADRES
CON HIJOS CON DISCAPACIDAD A FIN DE QUE CUENTEN CON
18 HORAS POR AÑO CALENDARIO PARA REALIZAR
TRÁMITES PERTINENTES A LA SITUACIÓN**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social ha considerado el expediente N° 91-48.007/23, proyecto de declaración de los señores diputados Bernardo José Biella Calvet y María Cristina Frisoli, en el cual propone: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, modifique el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Administración Pública (Decreto 4.118/1997 y sus modificaciones), para los padres con hijos con discapacidad a fin de que cuenten con 18 horas por año calendario para realizar trámites pertinentes a la situación; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Presidente - María Cristina Frisoli, Vicepresidenta - Osbaldo Francisco Acosta - Gonzalo Caro Dávalos - Azucena Atanasia Salva – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Nancy Liliana Jaime.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-48.007/23, proyecto de declaración del señor diputado Bernardo José Biella Calvet y de la señora diputada María Cristina Frisoli, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, modifique el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Administración Pública (Decreto 4.118/1997 y sus modificaciones), para los padres con hijos con discapacidad a fin de que cuenten con 18 horas por año calendario para realizar trámites pertinentes a la situación; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Laura Deolinda Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Noelia Cecilia Rigo Barea – Osbaldo Francisco Acosta – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Frisoli. ...

T.31 cpv

Sra. FRISOLI.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley surge por la inquietud de un grupo de madres que trabajan en la Administración Pública y tienen hijos con discapacidad, porque actualmente cuentan con 12 horas anuales para retirarse a realizar trámites respecto a la salud de sus hijos.

Quiero agradecer a los miembros de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social por poner en debate este proyecto, de hecho, nos felicitaron por esto; también debo decir que esta iniciativa es perfectible.

Cuando las madres salen para realizar los trámites de sus hijos discapacitados les lleva aproximadamente 3 horas autorizar los estudios, entonces al ampliar el Régimen a 18 horas para que no se les descuente de los haberes, les estaríamos reconociendo un derecho y no dependerán de la buena voluntad de algún Jefe de la Administración Pública.

Cabe destacar que en su momento se amplió el Decreto 4.118/97 relativo a licencias por maternidad para aquellas madres que tuviesen hijos con Síndrome de Down. Por esa razón y con un criterio de justicia es que presentamos, desde el Bloque Salta Independiente, este proyecto para contemplar el caso de estas madres.

Por lo tanto, pido a mis pares que nos acompañen en la aprobación de esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Salud que aconsejan su aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-47.840/23, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

16

**SOLICITAR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA GESTIONE LAS
PROVISIONES DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA OPTIMIZAR LA
ATENCIÓN DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL
JUAN DOMINGO PERÓN DE TARTAGAL**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-47.840/23, proyecto de declaración de los señores diputados Santiago Raúl Vargas y Matías Montenegro, por el cual vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública gestione

las provisiones de equipamiento necesario para optimizar la atención del Servicio de Oftalmología del Hospital “Juan Domingo Perón”, sito en la ciudad de Tartagal; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 11 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Laura Deolinda Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Noelia Cecilia Rigo Barea – Ricardo Germán Vargas – Osbaldo Francisco Acosta – Teodora Ramona Riquelme.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de los señores diputados Santiago Raúl Vargas y Matías Montegudo: Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública gestione la provisión de equipamiento necesario para optimizar la atención del Servicio de Oftalmología del Hospital Juan Domingo Perón de Tartagal; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de junio de 2023

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez - Lino Fernando Yonar

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

A través de este proyecto de declaración estamos solicitando acompañar la gestión que se está haciendo desde el Hospital Juan Domingo Perón, para optimizar el Servicio de Oftalmología.

Hace poco tuvimos la suerte de contar con el nombramiento del doctor Danilo Gutiérrez –hijo de un médico oftalmólogo muy reconocido porque ha dado su vida por el trabajo, se desempeñó por más de 40 años en el Hospital Juan Domingo Perón, tras lo cual se jubiló– que no sólo tiene las habilidades de un oftalmólogo sino también las de un cirujano oftalmólogo. Por lo tanto, requerimos al Ministerio de Salud que acompañe esta gestión que viene desde hace 6 meses y que tiene un trasfondo especial.

Como usted sabe, señor presidente, en el interior no contamos con la totalidad de especialidades y muchas de las patologías tienen que ser derivadas a esta Capital para ser resueltas; en este caso el servicio recibe aproximadamente 15 consultas diarias, la mayoría son diagnósticos que necesitan cirugías, por ende deben ser trasladados a esta ciudad, para que podamos dar respuestas a estas patologías en Tartagal estamos requiriendo el equipamiento necesario para mejorar la atención porque ahora contamos con el profesional, pero no tenemos la aparatología necesaria, ya que sólo hay una lámpara de hendidura y una caja de prueba que contiene las lentes para ir midiendo la visión. Lo que se está pidiendo...

T.32 mgc

(Cont. Sr. Vargas, S.R.)-...está pidiendo es un oftalmoscopio, un retinoscopio, un tonómetro, montura de prueba, un autorefractómetro y un campímetro computarizado y aparte se está requiriendo equipamiento para la atención quirúrgica; de esa manera se podrían realizar cirugías de cataratas, glaucoma, pterigión y resolver la totalidad de las patologías oftalmológicas sin tener que derivar a los pacientes a la ciudad de Salta.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de todos los pares y espero que el Servicio de Oftalmología del Hospital Juan Domingo Perón pronto cuente con todos los instrumentos necesarios.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.114/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

17

SOLICITAR AL P.E.P. LA REFACCIÓN EDILICIA DEL ALBERGUE SOCIAL “CASA DE MOSCONI”, UBICADO EN LA CIUDAD DE SALTA Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ana Laura Córdoba, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, arbitre los medios necesarios para la refacción edilicia del albergue social denominado “Casa de Mosconi”, ubicado en la ciudad de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, según el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, arbitre los medios necesarios a fin de afectar fondos a la refacción edilicia del albergue social denominado Casa de Mosconi, el cual ofrece cama y alimentos a personas de distintos puntos del departamento General San Martín, que asisten a un familiar internado o con largo tratamiento en los hospitales públicos de nuestra Capital.

Sala de Comisiones, 27 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro López, Presidenta – Lino Fernando Yonar, Vicepresidente – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Jesús David Battaglia Leiva – Carolina Rosana Ceaglio – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos Alberto Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Ana Laura Córdoba: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, arbitre los medios necesarios para la refacción edilicia del albergue social denominado “Casa de Mosconi”, ubicado en la ciudad de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 27 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

18

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segundo.

Sr. SEGUNDO.- Gracias, señor presidente.

Mi manifestación se debe a que en algunas comunidades tenemos problemas con el agua, porque nos están sacando los camiones cisterna que la reparten. Los muchachos que trabajan en la zona no son grandes empresarios, es gente trabajadora la que ganó la licitación para prestar este servicio. Eran 9 los camiones y cuando salió la licitación sacaron 3, entonces quedan 6 que no van a poder abastecer al municipio porque la población es muy grande. Por eso le solicito a Aguas del Norte, al Poder Ejecutivo o a quien corresponda que revea esta situación y que se vuelva a contratar los 3 camiones que quedaron afuera.

Pido que se terminen los problemas en materia de agua, en Rivadavia siempre tenemos estos inconvenientes, si bien la Provincia hizo muchas obras, pozos de agua, es muy grande el departamento y no es suficiente.

Repito, solicito que se dé una solución para el municipio Santa Victoria Este.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Aprovecho este momento de Manifestaciones para contarles la realidad compleja y caótica que vivimos...

T.33 ech

(Cont. Sr. Rallé).-...que vivimos en General Güemes por la falta de una empresa de transporte urbano de pasajeros, una situación que venimos advirtiendo desde hace varias sesiones, razón por la cual los 3 legisladores representantes del departamento hablamos sobre este tema con el Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo de la Provincia, pero al ver que no se avanzó en la gestión, porque faltó el acompañamiento de algunos intendentes, entendimos que era importante –por eso esta Cámara lo aprobó como proyecto de declaración– solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que declare la emergencia en materia de servicios de transporte urbano e interurbano de pasajeros.

Hicimos esto porque somos respetuosos de las autonomías municipales, de la decisión que pueden tomar internamente los municipios en cuanto a la implementación del transporte público, pero también reconocemos que hoy no tienen la capacidad técnica ni estructural para hacerlo o invitar a las empresas de transporte de pasajeros a prestar ese servicio en nuestro departamento. La ley nos faculta a solicitar que se declare la emergencia del transporte urbano e interurbano, lo cual en cierta medida permitirá que el Gobierno pueda ejecutarlo pasando sobre las autonomías municipales, porque tiene la potestad para eso, ante la necesidad absoluta que hoy sufre la comunidad.

Señor presidente, es lamentable ver a los vecinos esperando un remis varias horas para trasladarse o llevar a sus hijos a las escuelas, por esta razón es notable el crecimiento del parque automotor de motocicletas porque la gente optó por acceder a créditos para comprarlas con el riesgo que implica conducirlos, porque no tienen otra alternativa que no sea ese medio de transporte, de lo contrario deben pagar un remis que en la suma del gasto diario les representa un presupuesto que muchas familias empobrecidas no pueden afrontar.

Por eso, una vez más, pedimos a las autoridades del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo y de la Autoridad Metropolitana de Transporte que tomen una decisión, para que podamos decirles a estos vecinos que, desde esta Cámara, a través de nuestro pronunciamiento y con el acompañamiento de los legisladores buscamos una solución a esta problemática que tanto nos reclama la comunidad del departamento General Güemes.

Hoy están aisladas las localidades de El Sauce, Betania, el lote San Martín, Torzalito y Cobos porque sólo tienen 2 ó 3 remises. Entonces, si hablamos de grandes inversiones que cambiarán la vida de los salteños como, por ejemplo, hacer rutas nuevas y demás, también tenemos que pensar que por esos caminos que unen los pueblos debe existir un servicio de pasajeros que sea accesible y social para que nuestra gente pueda trasladarse.

Por las razones expuestas, reclamamos y pedimos al Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo que tome medidas inmediatas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas. ...

T.34 eet

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Es para aclarar los dichos de mi colega bioquímico, el diputado Restom, que tiene que ver con acompañar la voz de disconformidad del Colegio de Bioquímicos de la provincia de Salta y de todos sus asociados, por la actitud que tomó el Ministro de Salud Pública el 29 de mayo del corriente año cuando firmó un Acta Acuerdo para el Sector de Salud y lo que hizo fue imponer un adicional por incumbencia, prescripción y certificación profesional donde estableció montos que nosotros consideramos discriminatorios. Los médicos van a recibir un adicional por la suma de 59.677 pesos; los odontólogos, 41.772; los bioquímicos, 38.772 y los licenciados en nutrición, fonoaudiólogos, kinesiólogos, psicólogos y licenciados en enfermería 15.000. ¡No entendemos por qué este acto de discriminación! Cuando –como decía el colega– hoy se habla de equipos de Salud y, sobre todo, porque está vigente la Ley 7.678 que agrupa a los profesionales –y expresa que: ‘profesionales son todos aquellos que estudian una carrera de más de 5 años’– en un solo subgrupo.

Por eso, le solicitamos al Ministro de Salud Pública que revea este acto de discriminación, porque entendemos que tanto los bioquímicos como otras profesiones que acompañan a los médicos son totalmente necesarios para el diagnóstico y la mejoría de cualquier paciente.

Para nosotros esto no tiene asidero legal e incluso es inconstitucional, por eso acompaño la voz de los bioquímicos y de todos los profesionales que pertenecemos al Área de Salud y nos sentimos discriminados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Quiero referirme a situaciones que surgieron luego de un relevamiento que se hizo en Rosario de la Frontera con respecto a las personas que poseen patologías crónicas graves, cuando se empezó a indagar a los pacientes y a los que tienen pedidos a obras sociales, como el IPS, para que cumplan con su obligación de otorgar ciertos medicamentos y alimentos, la gran sorpresa fue que hay alrededor de 72 personas que se encuentran en una situación crítica, porque no pueden cumplir con la alimentación necesaria y básica para seguir viviendo, ya que en muchos casos deben ser nutridas de forma diferenciada por su enfermedad, como ser leches especiales que tienen un costo elevado, calculen ustedes que si el paciente no puede trabajar porque está postrado o paralítico no cuenta con ingresos y no puede comprar las cosas que precisa.

Me asombró el precio de los alimentos que requiere una persona para suplir una comida, estamos hablando de alrededor de 550 y 600 pesos la ración y necesita 2 por día, saquen cuentas de lo que precisa al mes y, lamentablemente, el IPS no está cumpliendo con su entrega; por eso, quiero pedirles a las autoridades del Instituto que trabajen en el tema y cumplan con esta gente.

Llegó gente de una fundación de Buenos Aires que hoy está trabajando con nosotros y pudo darle una mano a muchas personas, ayudarlas por 4, 5, 6 días, pero su preocupación es cómo van a seguir después, sumado los pañales que requieren los pacientes que se encuentran en esa situación. Si bien la Constitución de la Nación

Argentina no reconoce desde el año 1986 en forma explícita el derecho a la alimentación, sí es parte de un...

T.35 srp

(Continúa Sr. Orozco).- ...de un Pacto General que en su artículo 25, hace mención a que toda persona que habite nuestra tierra tiene derecho a recibir una alimentación digna, seguridad, salud, y no sólo para subsistir, sino para desarrollarse como corresponde.

Quiero que la gente del IPS llegue a Rosario de la Frontera, estamos a su disposición para visitar las casas, en este caso, de los damnificados, porque las personas que no están recibiendo la atención y el servicio que debería prestar el Instituto Provincial de Salud de Salta son, justamente, damnificadas, ésa es la realidad. Se está cometiendo un delito al no cubrir una necesidad básica como es la alimentación de personas en esas condiciones.

Por otra parte, hago referencia a una situación que para muchos quedó en el olvido, pero la tengo que traer a la memoria porque me reuní con alrededor de 86 agentes de Policía del sur de la Provincia y algunos de Capital, quienes me solicitaron que me manifieste en relación a lo que sucedió no hace mucho tiempo en Salta respecto a la financiera. Situación en la que, si bien se detuvo a gente que estaba involucrada en el hecho, a los casi 700 damnificados no se les devolvió un 'peso', a pesar de que la fiscalía en su momento hizo mención a que 'recuperó gran parte de ese dinero y que se estaba trabajando en su devolución'.

Hay policías que quedaron en la ruina porque muchos de ellos fueron de muy buena fe, a invertir en una financiera para obtener un interés económico como lo haría cualquier otra persona que opera con un banco o en algún lugar donde puede ganar unos pesos, en este caso eso sucedió con varios efectivos; a pesar de que hubo gente detenida –entre ellos policías y funcionarios–, hoy está liberada, pero la plata no aparece, repito, y los damnificados continúan en la misma situación.

Quiero pedirle a la fiscal de la causa, la doctora Ana Inés Salinas que, por favor, tenga en cuenta el momento en el que viven muchas personas. En Metán se presenta una situación particular, hay 3 personas que se encuentran prácticamente en la ruina y en condiciones de salud extremas, es decir que corren riesgo sus vidas y la de sus familiares. Necesitan recuperar ese dinero.

Queremos saber: ¿Cuál es el estado real y en qué terminó la investigación? Porque lamentablemente, a esta altura, parece que nadie se acuerda de lo que sucedió. Es una causa que fue 'cajoneada', involucraba a muchos funcionarios de la Provincia en su momento y también a varios policías.

Para terminar con el tema, quiero remarcar que los damnificados necesitan una solución y este hecho no puede quedar en el olvido, repito, más allá de que haya policías, gente de la plana mayor y funcionarios provinciales involucrados. Nadie puede escapar de esa situación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias, señor presidente.

Mañana 28 de junio tendrá lugar la celebración del Día Nacional del Proveedor y la Noche de la Minería. Por lo tanto, hago extensiva la invitación a la "2º Exposición de Productos y Servicios locales del NOA generando vínculos, integración del sector, conectando Proveedores, Operadoras, Instituciones y el Estados (Provincial/ Nacional)

para potenciar la cadena de valor de minería”, el evento está organizado por la Cámara de Proveedores y Servicios Mineros y Turísticos de la Puna (CAPROSEMITP) se llevará a cabo el día de mañana, a partir de las 14 horas en el Centro de Convenciones.

Nada más, señor presidente.

19

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a las señoras diputadas Mabel Verónica Janeth Barboza y Laura Deolinda Cartuccia a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, las señoras diputadas Mabel Verónica Janeth Barboza y Laura Deolinda Cartuccia, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 42’.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CÁMARA DE DIPUTADOS

Aprobada el 4 de julio de 2023, con 49 fs.